



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

TOMO III. INICIATIVA DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

1. DISPOSICIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

A la mitad del camino del mandato constitucional los compromisos adquiridos con la sociedad colimense se mantienen vigentes y seguimos esforzándonos para continuar en la búsqueda de nuevas posibilidades para el desarrollo del estado. Reiteramos que asumimos los retos de frente a los colimenses, haciendo uso eficiente y eficaz de los recursos disponibles, siempre con una directriz de honradez y cuidadosa administración.

Colima merece paz social y estabilidad política. En esta nueva etapa trabajaremos en estrecha coordinación con el gobierno federal en un marco de respeto y cordialidad en beneficio de la sociedad colimense.

Fortaleceremos la coordinación respetuosa con todos los órdenes de gobierno. Nuestro compromiso es el progresivo fortalecimiento de las finanzas públicas. En ese tenor se elaboró el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos, el cual busca contribuir a continuar impulsando el desarrollo integral del estado.

El gasto total del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Colima, para el Ejercicio Fiscal 2019 que se somete al análisis y valoración de la Legislatura Estatal, asciende a la cantidad de **\$18,137,670,000** (Dieciocho Mil Ciento Treinta y Siete Millones Seiscientos Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.), monto superior en **8.4** por ciento al aprobado para el Ejercicio Fiscal 2018.

Por todo lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esa Honorable Asamblea, la siguiente Iniciativa con Proyecto de:

DECRETO

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2019, en los siguientes términos:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

TÍTULO PRIMERO



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente Decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2019.

La asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público del Gobierno del Estado de Colima para el Ejercicio 2019, se sujetará a las disposiciones contenidas en el presente Decreto, así como en: la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley de Coordinación Fiscal; la Ley General de Responsabilidades Administrativas; la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima; la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima; la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Colima; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; la Ley que Fija las Bases para las Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios; la Ley Estatal de Obras Públicas, y las demás disposiciones aplicables en la materia.

La Secretaría de Planeación y Finanzas estará facultada para interpretar las disposiciones de este Decreto, para efectos administrativos.

Artículo 2. Para los efectos de este Decreto, en singular o plural, se entenderá por:

- I. **Acuerdo de Sectorización:** Al Acuerdo de Sectorización de los Organismos Descentralizados y Desconcentrados del Estado de Colima;
- II. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Estado mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas por el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas Presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto;



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

- III. **Asignaciones de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Las asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los Entes Públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron;
- IV. **Ahorros Presupuestarios:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido los objetivos y las metas establecidas en el Presupuesto de Egresos;
- V. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** La cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno del Estado;
- VI. **Anexo Enfoque Transversal del Presupuesto:** Los anexos del Presupuesto donde concurren Programas Presupuestarios, componentes de éstos y/o Unidades Responsables, cuyos recursos son destinados a obras, acciones y servicios vinculados con el desarrollo de los siguientes sectores: Igualdad Sustantiva; Desarrollo de los Jóvenes; Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad; Mitigación de los Efectos del Cambio Climático; Atención a Niños, Niñas y Adolescentes; Transparencia y Rendición de Cuentas; y Sistema Estatal Anticorrupción;
- VII. **Asignaciones Presupuestales:** Las previsiones de Gasto Público aprobadas, mediante el Presupuesto de Egresos del Estado, que realiza el Titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y los Ejecutores de Gasto;
- VIII. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno del Estado con base en los objetivos y metas de los Programas Presupuestarios;
- IX. **Balance Presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

- X. **Balance Presupuestario de Recursos Disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de Libre Disposición, incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos No Etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- XI. **Capítulo de Gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los Entes Públicos;
- XII. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes Entes Públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras No Clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos;
- XIII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** El instrumento que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los Entes Públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos, y que permite conocer en qué se gasta;
- XIV. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La que presenta los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación;
- XV. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los Entes Públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general;

- XVI. **Clasificación Administrativa:** La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos Autónomos del Estado;
- XVII. **Clasificación Programática:** La técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del Programa Presupuestario y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados;
- XVIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** La que relaciona las transacciones públicas que generan los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en: Corriente, de Capital, Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos, Pensiones y Jubilaciones y Participaciones;
- XIX. **Criterios Generales de Política Económica:** El documento enviado por el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión, en los términos del artículo 42, fracción III, inciso a), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que sirve de base para la elaboración de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación;
- XX. **Concepto:** Los subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo de gasto;
- XXI. **Congreso del Estado:** El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima;
- XXII. **Contraloría General:** La Contraloría General del Estado;



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

- XXIII. **Dependencias de la Administración Pública Centralizada:** La Oficina del Gobernador, las Secretarías, la Consejería Jurídica, la Contraloría General del Estado y los órganos desconcentrados del Estado, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima;
- XXIV. **Deuda Contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por la Entidad Federativa con sus Municipios, Organismos Descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y Fideicomisos;
- XXV. **Disciplina Financiera:** La observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y la estabilidad del sistema financiero;
- XXVI. **Disponibilidades:** Los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas;
- XXVII. **Entidades de la Administración Pública Paraestatal:** Los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y a los fideicomisos públicos, que de conformidad a lo establecido por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, sean considerados parte de la administración pública paraestatal;
- XXVIII. **Entes Públicos:** Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los Órganos Autónomos del Estado; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos del Estado, así como cualquier otro Ente sobre el que el Estado tenga control sobre sus decisiones o acciones;
- XXIX. **Estado:** El Estado Libre y Soberano de Colima;



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

XXX. **Evaluación del Desempeño:** El resultado de la medición sistemática, objetiva y multidisciplinaria, del grado de cumplimiento de los programas presupuestarios con base a indicadores;

XXXI. **Fideicomisos Públicos:** Aquellos que el gobierno estatal o alguna de las demás entidades paraestatales constituyen, con el propósito de auxiliar al Ejecutivo del Estado en la realización de las funciones que le corresponden o en el impulso de áreas prioritarias del desarrollo, que cuenten con una estructura orgánica análoga a las otras entidades y que tengan comités técnicos;

XXXII. **Financiamiento Neto:** La suma de las disposiciones realizadas de un Financiamiento, y las Disponibilidades, menos las amortizaciones efectuadas de la Deuda Pública;

XXXIII. **Gasto Corriente:** Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituyen un acto de consumo. Se refiere a los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental;

XXXIV. **Gasto de Inversión o Capital:** Las erogaciones que realizan las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía;

XXXV. **Gasto Etiquetado:** Las erogaciones que realizan las Entidades Federativas y los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas. En el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico;



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

XXXVI. **Gasto no etiquetado:** Las erogaciones que realizan las Entidades Federativas y los Municipios con cargo a sus Ingresos de libre disposición y Financiamientos;

XXXVII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Estado y que por su naturaleza no están asociados a Programas Presupuestarios específicos;

XXXVIII. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Estado, por lo cual están directamente relacionados con los Programas Presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social;

XXXIX. **Igualdad de Género:** La situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar;

XL. **Igualdad Sustantiva:** El acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales;

XLI. **Indicador:** La expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa Presupuestario, monitorear y evaluar resultados;

XLII. **Ingresos de Libre Disposición:** Los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;

XLIII. **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del Estado vigente;



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

- XLIV. **Instituciones de Asistencia Privada:** Entidades con personalidad jurídica y patrimonio propios, sin propósitos de lucro que, con bienes de propiedad particular, que ejecutan actos de asistencia social sin designar individualmente a los beneficiarios, y son reguladas por la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Colima;
- XLV. **Ley de Disciplina Financiera:** Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XLVI. **Ley General de Contabilidad:** La Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- XLVII. **Ley de Presupuesto:** La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima;
- XLVIII. **Matriz de Indicadores para Resultados:** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos que influyen en el cumplimiento de los objetivos;
- XLIX. **Órganos Autónomos del Estado:** Las instituciones que expresamente se definen como tales por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y que cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio; gozan de independencia en sus decisiones, funcionamiento y administración; están dotados de autonomía presupuestaria, técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones, y ejercen funciones primarias u originarias del Estado que requieren especialización para ser eficazmente atendidas en beneficio de la sociedad;



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

- L. **Organizaciones de la Sociedad Civil:** Las Organizaciones de la Sociedad Civil a que se refieren los artículos 1 y 2 de la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima;
- LI. **Partida:** El nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren y se compone de: a) Partida Genérica, b) Partida Específica;
- LII. **Perspectiva de Género:** Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género;
- LIII. **Plan Estatal:** El Plan Estatal de Desarrollo vigente;
- LIV. **Poder Judicial:** El Poder Judicial del Estado de Colima;
- LV. **Presupuesto basado en Resultados:** El instrumento metodológico y el modelo de cultura organizacional cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los Programas Presupuestarios que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquellos que no están funcionando correctamente. Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño;
- LVI. **Programa Presupuestario:** La categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para que los Ejecutores de gasto cumplan con sus objetivos y metas;
- LVII. **Secretaría:** La Secretaría Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima;
- LVIII. **Secretaría de Administración:** La Secretaría de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima;



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

- LIX. **Secretario de Planeación y Finanzas:** Él Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima;
- LX. **Sistema de Evaluación del Desempeño:** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas Presupuestarios, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los Programas Presupuestarios y de los proyectos;
- LXI. **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada, Entidades de la Administración Pública Paraestatal y Órganos Autónomos del Estado, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad o a organizaciones públicas y privadas para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias y de interés genera;
- LXII. **Titular del Poder Ejecutivo:** El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima;
- LXIII. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado para el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas Presupuestarios y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Órganos Autónomos del Estado y Entidades de la Administración Pública Paraestatal;
- LXIV. **Transferencias Federales Etiquetadas:** Los recursos que reciben de la Federación el Gobierno del Estado y los Municipios, que están destinados a un fin específico, entre los cuales se encuentran las aportaciones federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, la Cuota Social y la Aportación Solidaria Federal previstas en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, los Subsidios, Convenios de Reasignación y demás recursos con destino específico que se otorguen en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación;



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

- LXV. **Unidad Presupuestal:** Las Dependencias de la Administración Pública Centralizada, Entidades de la Administración Pública Paraestatal y Órganos Autónomos del Estado que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, a fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias; y
- LXVI. **Unidad Responsable:** Las Unidades Administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomienda la ejecución de actividades, Programas Presupuestarios y proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad, Ley de Disciplina Financiera, Ley de Presupuesto, y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de Convenios o Acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico, o el erario del Estado, será obligatoria la intervención de la Secretaría.

Los titulares de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal deberán precisar las fuentes de financiamiento de los recursos que sustentarán dichos Convenios o Acuerdos y deberán darlas a conocer con oportunidad a dicha Secretaría.

Asimismo, deberán informar oportunamente a la Secretaría, la celebración de convenios, contratos o cualquier otro instrumento jurídico, mediante los cuales se comprometan recursos públicos. Los compromisos contraídos por las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se pagarán con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, siempre que en éste se haya previsto la suficiencia presupuestaria.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

ARTICULO 4. LOS titulares de los Entes Públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de lo siguiente:

- I. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, legalidad, honestidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas; en apego a lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y en lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera;
- II. En la ejecución del gasto público deberán considerar como único eje articulador el Plan Estatal, en apego a lo previsto en el artículo 12 de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima;
- III. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los Programas Presupuestarios y Proyectos; y
- IV. Afianzar el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Artículo 5. Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente fuente de ingresos distinta al Financiamiento, o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

No procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, determinado por Ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes. La Secretaría deberá revelar en la cuenta pública y en los informes que periódicamente entreguen a la Legislatura local, la fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el Gasto Etiquetado y No Etiquetado.

Artículo 6. La Secretaría realizará una estimación del impacto presupuestario que generen las iniciativas de Ley o Decreto que se presenten a la consideración del Congreso del Estado. Asimismo, realizará estimaciones sobre el impacto



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

presupuestario de las disposiciones administrativas que emita el Ejecutivo que impliquen costos para su implementación.

Todo proyecto de ley o decreto que sea sometido a votación del Pleno de la Legislatura local, deberá incluir en su dictamen correspondiente una estimación sobre el impacto presupuestario del proyecto.

La aprobación y ejecución de nuevas obligaciones financieras derivadas de la legislación local, se realizará en el marco del principio de balance presupuestario sostenible.

Para estimar el impacto presupuestario que podría generar la iniciativa de Ley o Decreto, es necesario que el Ente Público al que corresponda su ejecución, cuantifique mediante un estudio detallado y sustentado, los recursos públicos que se requerirían para ese efecto, por ser éste, el que cuenta con la información exacta para determinarlo. El estudio correspondiente a las iniciativas de Ley o Decreto, deberá ser remitido al Congreso del Estado.

Artículo 7. En caso de que el Congreso del Estado modifique la Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2019 y el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2019 de tal manera que genere un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo, deberá motivar su decisión sujetándose a lo dispuesto en el artículo 6 fracciones I y II de la Ley de Disciplina Financiera.

Artículo 8. La Secretaría garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo previsto en la Ley de Presupuesto, en la Ley General de Contabilidad y en la Ley de Disciplina Financiera.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Decreto y de documentos de la materia deberán cumplir con lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Artículo 9. El gasto neto total previsto en el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2019, asciende a la cantidad de **\$18,137,670,000** (Dieciocho Mil Ciento Treinta y Siete Millones Seiscientos Setenta Mil Pesos 00/100



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

VI.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la **Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2019**; su asignación se hará de acuerdo a lo estipulado en el presente capítulo.

Artículo 10. De acuerdo con la **Clasificación por Objeto del Gasto**, el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2019 se distribuye de la siguiente forma:

**Tabla 1. Clasificación por Objeto del Gasto
(Capítulo)**

Capítulo	Concepto	Asignación Presupuestal
10000	Servicios Personales	2,020,716,683
20000	Materiales y Suministros	173,890,709
30000	Servicios Generales	540,088,811
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,017,735,944
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	155,118,971
60000	Inversión Pública	400,419,938
70000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	35,800,000
80000	Participaciones y Aportaciones	2,076,109,336
90000	Deuda Pública	717,789,608
	Total	18,137,670,000

En el **Anexo 1** del presente Decreto, se presenta la **Clasificación por Objeto del Gasto** a nivel de Capítulo, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica; organizado de la siguiente manera:

- Anexo 1** Clasificación por Objeto del Gasto, a cuarto nivel;
- Anexo 1.1** Gastos en Comunicación Social (Capítulo, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica);
- Anexo 1.2** Gastos en Comunicación Social (Clasificación Administrativa y Clasificación por Objeto del Gasto);
- Anexo 1.3** Subsidios y Subvenciones; y
- Anexo 1.4** Ayudas Sociales.

Artículo 11. Las erogaciones previstas en este Decreto, de acuerdo con la **Clasificación Administrativa** se distribuyen de la siguiente manera:



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 2. Clasificación Administrativa a Nivel Agregado

Clave	Concepto	Asignación Presupuestal
20000	Sector Público de las Entidades Federativas	18,137,670,000
21000	Sector Público No Financiero	18,137,670,000
21100	Gobierno General Estatal o del Distrito Federal	18,137,670,000
21110	Gobierno del Estado de Colima	17,210,999,026
21111	Poder Ejecutivo	16,354,978,586
21112	Poder Legislativo	95,000,000
21113	Poder Judicial	208,000,000
21114	Órganos Autónomos del Estado	553,020,440
21120	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	806,019,277
21122	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	716,604,971
21123	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	89,414,306
21130	Instituciones Públicas de Seguridad Social	120,651,697
21130	Instituciones Públicas de Seguridad Social	120,651,697

En el **Anexo 2** se presenta la desagregación de acuerdo con la **Clasificación Administrativa**.

Artículo 12. De acuerdo con la **Clasificación Funcional del Gasto**, el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2019 se distribuye de la siguiente forma:

**Tabla 3. Clasificación Funcional del Gasto
(Primer nivel)**

Clave	Finalidad	Asignación Presupuestal
1.	Gobierno	2,746,294,167
2.	Desarrollo Social	11,569,952,508
3.	Desarrollo Económico	1,011,801,231
4.	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	2,809,622,094
	Total	18,137,670,000



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

**Tabla 4. Clasificación Funcional del Gasto
(Segundo y Tercer Nivel)**

Concepto	Asignación Presupuestal
1. GOBIERNO	2,746,294,167
1.1.LEGISLACIÓN	131,230,720
1.1.1 Legislación	96,230,720
1.1.2 Fiscalización	35,000,000
1.2. JUSTICIA	668,620,946
1.2.1 Impartición de Justicia	236,506,223
1.2.2 Procuración de Justicia	417,424,417
1.2.3 Reclusión y Readaptación Social	0
1.2.4 Derechos Humanos	14,690,306
1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	366,493,481
1.3.1 Presidencia / Gubernatura	31,428,272
1.3.2 Política Interior	50,240,651
1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0
1.3.4 Función Pública	17,936,988
1.3.5 Asuntos Jurídicos	52,039,450
1.3.6 Organización de Procesos Electorales	55,089,800
1.3.7 Población	3,586,271
1.3.8 Territorio	110,118,606
1.3.9 Otros	46,053,443
1.4. RELACIONES EXTERIORES	5,540,740
1.4.1 Relaciones Exteriores	5,540,740
1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	166,082,069
1.5.1 Asuntos Financieros	27,234,769
1.5.2 Asuntos Hacendarios	138,847,300
1.6. SEGURIDAD NACIONAL	0
1.6.1 Defensa	0
1.6.2 Marina	0
1.6.3 Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0
1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,105,451,913
1.7.1 Policía	6,300,196
1.7.2 Protección Civil	38,101,735
1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	591,816,529
1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública	469,233,453
1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	302,874,298
1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	3,050,000



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA**

PODER EJECUTIVO

1.8.2 Servicios Estadísticos	0
1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios	0
1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	7,500,000
1.8.5 Otros	292,324,298
2. DESARROLLO SOCIAL	11,569,952,508
2.1. PROTECCIÓN AMBIENTAL	277,652,386
2.1.1 Ordenación de Desechos	127,000
2.1.2 Administración del Agua	0
2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	245,811,978
2.1.4 Reducción de la Contaminación	223,000
2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	85,000
2.1.6 Otros de Protección Ambiental	31,405,408
2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	903,452,661
2.2.1 Urbanización	0
2.2.2 Desarrollo Comunitario	30,000,000
2.2.3 Abastecimiento de Agua	0
2.2.4 Alumbrado Público	0
2.2.5 Vivienda	29,630,133
2.2.6 Servicios Comunales	546,402,590
2.2.7 Desarrollo Regional	297,419,938
2.3. SALUD	1,828,002,197
2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	1,431,346,797
2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona	176,402,728
2.3.3 Generación de Recursos para la Salud	0
2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud	7,974,441
2.3.5 Protección Social en Salud	212,278,231
2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	197,629,584
2.4.1 Deporte y Recreación	55,618,521
2.4.2 Cultura	121,877,654
2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales	20,133,409
2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0
2.5. EDUCACIÓN	6,665,974,464
2.5.1 Educación Básica	2,759,148,430
2.5.2 Educación Media Superior	87,927,488
2.5.3 Educación Superior	1,981,622,987
2.5.4 Posgrado	0
2.5.5 Educación para Adultos	38,685,000
2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	1,798,590,559
2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	1,385,223,220



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

2.6.1 Enfermedad e Incapacidad	0
2.6.2 Edad Avanzada	0
2.6.3 Familia e Hijos	0
2.6.4 Desempleo	0
2.6.5 Alimentación y Nutrición	1,062,501
2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda	0
2.6.7 Indígenas	0
2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	428,768,216
2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	955,392,503
2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES	312,017,996
2.7.1 Otros Asuntos Sociales	312,017,996
3. DESARROLLO ECONÓMICO	1,011,801,231
3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	148,406,542
3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General	106,923,355
3.1.2 Asuntos Laborales Generales	41,483,187
3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	660,008,042
3.2.1 Agropecuaria	370,313,042
3.2.2 Silvicultura	14,280,000
3.2.3 Acuicultura, Pesca y Caza	62,000,000
3.2.4 Agroindustrial	0
3.2.5 Hidroagrícola	213,415,000
3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0
3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0
3.3.1 Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0
3.3.2 Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0
3.3.3 Combustibles Nucleares	0
3.3.4 Otros Combustibles	0
3.3.5 Electricidad	0
3.3.6 Energía no Eléctrica	0
3.4. MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0
3.4.1 Extracción de Recursos Minerales Excepto los Combustibles Minerales	0
3.4.2 Manufacturas	0
3.4.3 Construcción	0
3.5. TRANSPORTE	60,701,771
3.5.1 Transporte por Carretera	0
3.5.2 Transporte por Agua y Puertos	0
3.5.3 Transporte por Ferrocarril	0
3.5.4 Transporte Aéreo	0



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

3.5.5 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0
3.5.6 Otros Relacionados con Transporte	60,701,771
3.6. COMUNICACIONES	0
3.6.1 Comunicaciones	0
3.7. TURISMO	115,603,996
3.7.1 Turismo	115,603,996
3.7.2 Hoteles y Restaurantes	0
3.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	27,080,880
3.8.1 Investigación Científica	0
3.8.2 Desarrollo Tecnológico	0
3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos	25,159,919
3.8.4 Innovación	1,920,961
3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0
3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0
3.9.2 Otras Industrias	0
3.9.3 Otros Asuntos Económicos	0
4. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	2,809,622,094
4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	666,978,458
4.1.1 Deuda Pública Interna	666,978,458
4.1.2 Deuda Pública Externa	0
4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	2,076,109,336
4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0
4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	1,405,639,125
4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	670,470,211
4.3. SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0
4.3.1 Saneamiento del Sistema Financiero	0
4.3.2 Apoyos IPAB	0
4.3.3 Banca de Desarrollo	0
4.3.4 Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (UDIS)	0
4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	66,534,300
4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	66,534,300
Total	18,137,670,000

Artículo 13. La forma en que se integran los ingresos del Estado, de acuerdo con la **Clasificación por Fuentes de Financiamiento**, es la siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 5. Clasificación por Fuentes de Financiamiento

No.	Concepto	Asignación Presupuestal
1	No Etiquetado	7,857,244,237
11.	Recursos Fiscales	5,728,935,112
12.	Financiamientos Internos	0
13.	Financiamientos Externos	0
14.	Ingresos Propios	0
15.	Recursos Federales	2,128,309,125
16.	Recursos Estatales	0
17.	Otros Recursos de Libre Disposición	0
2	Etiquetado	10,280,425,763
25.	Recursos Federales	10,280,425,763
26.	Recursos Estatales	0
27.	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0
	Total	18,137,670,000

Artículo 14. De acuerdo con la **Clasificación por Tipo de Gasto**, el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2019 se distribuye de la siguiente forma:

Tabla 6. Clasificación por Tipo de Gasto

No.	Categorías	Asignación Presupuestal
1	Gasto Corriente	14,551,712,864
2	Gasto de Capital	591,338,909
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	714,358,296
4	Pensiones y Jubilaciones	874,620,806
5	Participaciones	1,405,639,125
	Total	18,137,670,000

Artículo 15. La **Clasificación Programática** de acuerdo con la Tipología General de los Programas Presupuestarios se presenta en la siguiente tabla:



**Tabla 7. Clasificación Programática
(Tipología General)**

Programas Presupuestarios	Clave	Asignación Presupuestal
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		
Sujetos a Reglas de Operación	S	241,530,000
Otros Subsidios	U	2,022,621,363
Desempeño de las Funciones		
Prestación de Servicios Públicos	E	2,444,968,001
Provisión de Bienes Públicos	B	0
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	136,494,428
Promoción y Fomento	F	787,912,199
Regulación y Supervisión	G	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0
Específicos	R	0
Proyectos de Inversión	K	974,629,728
Administrativos y de Apoyo		
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	161,816,669
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	368,374,378
Operaciones Ajenas	W	0
Compromisos		
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	0
Desastres Naturales	N	25,000,000
Obligaciones		
Pensiones y Jubilaciones	J	874,620,806
Aportaciones a la Seguridad Social	T	78,651,697
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	0
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		
Gasto Federalizado	I	7,207,163,237
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	C	2,076,109,336
Costo financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	D	671,243,858
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	H	66,534,300
Total		18,137,670,000

Artículo 16. De acuerdo con la **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento**, el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2019 se distribuye de la siguiente forma:



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

Tabla 6. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento

No.	Concepto	Asignación Presupuestal
1	INGRESOS	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	7,134,574,237
1.1.1	Impuestos	867,881,750
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	0
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	0
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	541,497,675
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	0
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	0
1.1.9	Participaciones	5,725,194,812
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	11,003,095,763
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	0
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	0
1.2.2	Disminución de Existencias	0
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	0
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	11,003,095,763
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0
	TOTAL DE INGRESOS	18,137,670,000
2	GASTOS	
2.1	GASTOS CORRIENTES	17,180,390,976
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	2,698,940,179
2.1.1.1	Remuneraciones	2,029,932,899
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	669,007,380
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	874,620,806



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

2.1.3	Gastos de la propiedad	323,765,593
2.1.3.1	Intereses	315,834,281
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	7,931,312
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	38,900,000
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	11,104,215,138
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0
2.1.7	Participaciones	2,076,109,336
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	63,839,924
2.2	GASTOS DE CAPITAL	563,255,009
2.2.1	Construcciones en Proceso	400,419,938
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	155,118,971
2.2.3	Incremento de existencias	7,716,100
2.2.4	Objetos de valor	0
2.2.5	Activos no producidos	0
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0
	TOTAL DEL GASTO	17,743,645,985
3	FINANCIAMIENTO	
3.1	FUENTES FINANCIERAS	0
3.1.1	Disminución de activos financieros	0
3.1.2	Incremento de pasivos	0
3.1.3	Incremento del patrimonio	0
	TOTAL FUENTES FINANCIERAS	0
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	394,024,015
3.2.1	Incremento de activos financieros	0
3.2.2	Disminución de pasivos	394,024,015
3.2.3	Disminución de Patrimonio	0
	TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	394,024,015

**CAPÍTULO II
DE LOS ÓRGANOS AUTONOMOS Y PODERES DEL ESTADO**

Artículo 17. Las asignaciones previstas para los **Órganos Autónomos del Estado** para el Ejercicio Fiscal 2019, importan la cantidad de **\$553,020,440**, y se distribuye de la siguiente manera:



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 9. Órganos Autónomos del Estado

Partida	Nombre	Asignación Presupuestal
41401	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima	9,500,000
41402	Fiscalía General del Estado de Colima	417,424,417
41403	Instituto Electoral del Estado	55,089,800
41404	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima	7,500,000
41405	Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado	35,000,000
41406	Tribunal Electoral del Estado	10,500,000
41407	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	6,528,383
41408	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima	11,477,840
	Total	553,020,440

- I. El desglose del presupuesto asignado a la **Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima**; tendrá la siguiente distribución a nivel de Capítulo de gasto:

**Tabla 10. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima
(Objeto del Gasto)**

Capítulo	Concepto	Asignación Presupuestal
10000	Servicios Personales	6,468,740
20000	Materiales y Suministros	395,190
30000	Servicios Generales	1,251,895
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	874,175
45100	<i>Pensiones</i>	112,248
45200	<i>Jubilaciones</i>	761,927
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	510,000
	Total	9,500,000

- II. La asignación presupuestaria destinada a la **Fiscalía General del Estado de Colima**, tendrá la siguiente distribución a nivel de Capítulo de gasto:



**Tabla 11. Fiscalía General del Estado de Colima
(Objeto del Gasto)**

Capítulo	Concepto	Asignación Presupuestal
10000	Servicios Personales	338,335,617
20000	Materiales y Suministros	38,124,008
30000	Servicios Generales	27,267,987
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,216,805
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	480,000
	Total	417,424,417

- III. La asignación presupuestaria destinada al **Instituto Electoral del Estado**, tendrá la siguiente distribución a nivel de Capítulo de gasto:

**Tabla 12. Instituto Electoral del Estado
(Objeto del Gasto)**

Capítulo	Concepto	Asignación Presupuestal
10000	Servicios Personales	21,503,800
20000	Materiales y Suministros	693,500
30000	Servicios Generales	2,566,375
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,877,125
41501	<i>Transferencias a Consejos Municipales Electorales</i>	877,125
44701	<i>Transferencias a Partidos Políticos</i>	29,000,000
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	449,000
	Total	55,089,800

- IV. La asignación presupuestaria destinada al **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima**, tendrá la siguiente distribución a nivel de Capítulo de gasto:

**Tabla 13. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos del Estado de Colima
(Objeto del Gasto)**

Capítulo	Concepto	Asignación Presupuestal
10000	Servicios Personales	6,599,142
20000	Materiales y Suministros	67,600
30000	Servicios Generales	323,258



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	510,000
	Total	7,500,000

- V. El desglose del presupuesto asignado al **Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado**, tendrá la siguiente distribución a nivel de Capítulo de gasto:

**Tabla 14. Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado
(Objeto del Gasto)**

Capítulo	Concepto	Asignación Presupuestal
10000	Servicios Personales	28,625,920
20000	Materiales y Suministros	1,064,203
30000	Servicios Generales	2,051,476
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,148,284
45100	<i>Pensiones</i>	3,148,284
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	70,110
70000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	40,007
	Total	35,000,000

- VI. El desglose del presupuesto asignado a la **Tribunal Electoral del Estado**, tendrá la siguiente distribución a nivel de Capítulo de gasto:

**Tabla 15. Tribunal Electoral del Estado
(Objeto del Gasto)**

Capítulo	Concepto	Asignación Presupuestal
10000	Servicios Personales	10,500,000
20000	Materiales y Suministros	0
30000	Servicios Generales	0
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0
	Total	10,500,000

- VII. El desglose del presupuesto asignado al **Tribunal de Arbitraje y Escalafón**, tendrá la siguiente distribución a nivel de Capítulo de gasto:



**Tabla 16. Tribunal de Arbitraje y Escalafón
(Objeto del Gasto)**

Capítulo	Concepto	Asignación Presupuestal
10000	Servicios Personales	5,606,234
20000	Materiales y Suministros	172,800
30000	Servicios Generales	488,483
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	218,266
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	42,600
	Total	6,528,383

VIII. El desglose del presupuesto asignado al **Tribunal de Justicia de Administrativa del Estado de Colima**, tendrá la siguiente distribución:

**Tabla 17. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima
(Objeto del Gasto)**

Capítulo	Concepto	Asignación Presupuestal
10000	Servicios Personales	11,477,840
20000	Materiales y Suministros	0
30000	Servicios Generales	0
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0
	Total	11,477,840

En el **Anexo 3 Clasificación por Objeto del Gasto de los Órganos Autónomos del Estado** del presente Decreto, se presentan las asignaciones presupuestales a nivel de Capítulo, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica, de cada uno de los Órganos Autónomos del Estado señalados en el presente artículo, organizado de la siguiente manera:

- Anexo 3.1** Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.
- Anexo 3.2** Fiscalía General del Estado de Colima.
- Anexo 3.3** Instituto Electoral del Estado.
- Anexo 3.4** Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima.
- Anexo 3.5** Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.
- Anexo 3.6** Tribunal Electoral del Estado.
- Anexo 3.7** Tribunal de Arbitraje y Escalafón.



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

ANEXO 3.6 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima.

Artículo 18. El gasto previsto para el concepto de prerrogativas de otorgamiento de financiamiento público de los Partidos Políticos, se incluye además de otros conceptos, dentro del capítulo 40000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas del Instituto Electoral del Estado, que se desglosa a continuación:

Tabla 18. Financiamiento a Partidos Políticos

Concepto	Asignación Presupuestal
Financiamiento Público Ordinario 2019	28,153,195
Financiamiento para Actividades Específicas	846,805
Total	29,000,000

Tabla 19. Prerrogativas a los Partidos Políticos

Partido Político	Financiamiento Público Ordinario 2019
PAN	5,167,671
PRI	5,875,680
PVEM	2,931,651
PT	2,348,495
MC	3,010,462
MORENA	8,650,044
PRD	169,192
Total	28,153,195

Tabla 20. Calendario Presupuestal de Ministraciones a Partidos Políticos

Partido	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
PAN	431,772	431,773	431,773	431,773	431,773	431,773	431,773	431,772	431,772	431,772	431,772	418,173	5,167,671
PRI	490,932	490,932	490,932	490,932	490,932	490,932	490,932	490,932	490,932	490,932	490,931	475,429	5,875,680
PVEM	244,937	244,937	244,937	244,937	244,937	244,937	244,937	244,937	244,937	244,936	244,937	237,345	2,931,651
PT	196,209	196,210	196,210	196,210	196,210	196,210	196,210	196,210	196,210	196,210	196,210	190,186	2,348,495
MC	251,523	251,522	251,522	251,522	251,522	251,522	251,522	251,522	251,522	251,522	251,522	243,719	3,010,462
MORENA	722,751	722,750	722,750	722,750	722,750	722,750	722,750	722,750	722,750	722,750	722,750	699,793	8,650,044
PRD	14,113	14,113	14,113	14,113	14,113	14,113	14,113	14,114	14,114	14,114	14,114	13,945	169,192
	2,352,237	2,352,236	2,352,236	2,278,590	28,153,195								



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 21. Financiamiento para Actividades Específicas

Partido	Actividades específicas	Fundaciones	Capacitación y Liderazgo Político de las Mujeres
PAN	150,236	0	0
PRI	171,534	0	0
PVEM	82,975	0	0
PT	65,434	0	0
MC	85,346	0	0
MORENA	254,988	0	0
PRD	36,292	0	0
Total	846,805	0	0

Nota: La Ley General de Partidos Políticos en su artículo 51, numeral 1, inciso a) fracción V, señala que: “para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cada partido político deberá destinar anualmente, el tres por ciento del financiamiento público ordinario”; en este mismo sentido, el Código Electoral del Estado de Colima, en su artículo 64 fracción X, establece que “cada partido político deberá destinar anualmente el 3% del financiamiento público anual que le corresponda, para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres”.

Artículo 19. La asignación prevista para el **Poder Legislativo del Estado de Colima** importa la cantidad de **\$95,000,000** que comprende los recursos públicos asignados a:

**Tabla 22. H. Congreso del Estado de Colima
(Objeto del Gasto)**

Capítulo	Concepto	Asignación Presupuestal
10000	Servicios Personales	69,660,908
20000	Materiales y Suministros	4,559,988
30000	Servicios Generales	8,236,308
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,305,340
41200	<i>Transferencias</i>	<i>7,201,295</i>
45100	<i>Pensiones</i>	<i>5,104,045</i>
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	237,456
	Total	95,000,000

En el **Anexo 4 Clasificación por Objeto del Gasto del H. Congreso del Estado** del presente Decreto, se detallan las asignaciones presupuestales al Poder Legislativo, de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de Capítulo, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

ARTICULO 20. Las asignaciones previstas para el **Poder Judicial del Estado** importan la cantidad de **\$208,000,000** y se desglosan a nivel capítulo de la siguiente forma:

**Tabla 23. Poder Judicial del Estado
(Objeto del Gasto)**

Capítulo	Concepto	Asignación Presupuestal
10000	Servicios Personales	145,979,622
20000	Materiales y Suministros	7,901,903
30000	Servicios Generales	11,751,799
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	41,924,086
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	442,590
	Total	208,000,000

**Tabla 24. Poder Judicial del Estado
(Estructura del Poder Judicial)**

Concepto	Asignación Presupuestal
Supremo Tribunal de Justicia	100,240,978
Juzgados de Paz Primera Instancia Sistema Penal Acusatorio y Centro Estatal de Justicia Alternativa	107,759,022
Total	208,000,000

En el **Anexo 5 Clasificación por Objeto del Gasto del Poder Judicial** del presente Decreto, se presenta la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de Capítulo, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica, de las asignaciones previstas para el Poder Judicial del Estado.

Artículo 21. Las erogaciones previstas para las **Dependencias de la Administración Pública Centralizada, Transferencias y Ramos Generales** se distribuyen de la siguiente forma:

**Tabla 25. Dependencias de la Administración Pública
Centralizada, Transferencias y Ramos Generales**

Clave	Unidad Presupuestal	Asignación Presupuestal
010000	Oficina del Gobernador del Estado de Colima	355,345,854
020000	Secretaría General de Gobierno	618,322,693
030000	Secretaría de Planeación y Finanzas	187,242,019



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

040000	Secretaría de Desarrollo Social	153,066,066
050000	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	1,218,012,002
060000	Secretaría de Desarrollo Rural	645,728,042
070000	Secretaría de Educación	6,682,088,043
080000	Secretaría de Salud y Bienestar Social	1,827,178,930
090000	Secretaría de Administración y Gestión Pública	302,094,497
100000	Secretaría de Fomento Económico	105,432,251
110000	Secretaría de Cultura	121,877,654
120000	Secretaría de Turismo	141,506,586
130000	Contraloría General del Estado	17,936,988
140000	Secretaría de Seguridad Pública	598,116,725
150000	Secretaría de la Juventud	13,648,880
160000	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	41,483,187
170000	Secretaría de Movilidad	60,701,771
180000	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo	48,514,996
190000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,185,485,322
200000	Participaciones y Aportaciones	2,076,109,336
210000	Erogaciones Extraordinarias	4,265,400
220000	Cancelación de Pasivos	66,534,300
230000	Deuda Pública	666,978,458
	Total	18,137,670,000

- I. Las asignaciones previstas en el presupuesto de egresos para las **Dependencias de la Administración Pública Centralizada**, se distribuyen de la siguiente manera:

**Tabla 26. Dependencias de la Administración Pública Centralizada
(Unidad Presupuestal y Unidad Responsable)**

Clave	Descripción	Asignación Presupuestal
010000	Oficina del Gobernador del Estado de Colima	355,345,854
010100	Oficina del Gobernador	292,579,572
010200	Coordinación General Comunicación Social	19,791,336
010300	Administración General de la Oficina del Gobernador	22,688,302
010400	Coordinación General de Análisis y Desarrollo Sociopolítico	5,586,910
010500	Dirección de Atención Ciudadana	14,699,734
020000	Secretaría General de Gobierno	618,322,693
020100	Despacho del Secretario General de Gobierno	162,199,003



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

020200	Dirección General de Gobierno	29,375,358
020300	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	426,748,332
030000	Secretaría de Planeación y Finanzas	187,242,019
030100	Despacho del Secretario de Planeación y Finanzas	27,734,769
030200	Dirección General de Ingresos	83,750,063
030300	Dirección General de Egresos	47,446,701
030400	Dirección General de Planeación y Control	25,353,107
030500	Dirección General Jurídica	2,957,379
040000	Secretaría de Desarrollo Social	153,066,066
040100	Despacho del Secretario de Desarrollo Social	132,819,385
040200	Dirección General de Desarrollo Social, Humano y Programas Federales	20,246,681
050000	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	1,218,012,002
050100	Despacho del Secretario Infraestructura y Desarrollo Urbano	1,164,731,265
050200	Dirección General de Desarrollo Urbano	53,280,737
060000	Secretaría de Desarrollo Rural	645,728,042
060100	Despacho del Secretario de Desarrollo Rural	633,658,352
060200	Dirección General de Desarrollo Rural	12,069,690
070000	Secretaría de Educación	6,682,088,043
070100	Despacho del Secretario de Educación	5,919,383,681
070200	Dirección de Educación Pública	651,568,843
070300	Instituto Superior de Educación Normal del Estado de Colima	111,135,519
080000	Secretaría de Salud y Bienestar Social	1,827,178,930
080100	Despacho del Secretario de Salud y Bienestar Social	1,784,810,740
080200	Hospital Materno Infantil	42,368,190
090000	Secretaría de Administración y Gestión Pública	302,094,497
090100	Despacho del Secretario de Administración y Gestión Pública	117,576,751
090200	Dirección General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios	79,140,879
090300	Dirección General de Capital Humano	105,376,867
100000	Secretaría de Fomento Económico	105,432,251
100100	Despacho del Secretario de Fomento Económico	89,492,203
100200	Dirección General de Fomento Económico	15,940,048
110000	Secretaría de Cultura	121,877,654
110100	Despacho del Secretario de Cultura	71,575,895
110200	Coordinación Técnica	23,253,348
110300	Dirección General de Arte y Cultura	21,497,727



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

110400	Dirección de Bibliotecas	3,941,374
110500	Dirección de Promoción	1,609,310
120000	Secretaría de Turismo	141,506,586
120100	Despacho del Secretario de Turismo	132,603,313
120200	Dirección de Servicios Turísticos	5,555,044
120300	Dirección de Desarrollo Turístico	3,348,229
130000	Contraloría General del Estado	17,936,988
130100	Despacho de la Contraloría General del Estado	17,936,988
140000	Secretaría de Seguridad Pública	598,116,725
140100	Despacho del Secretario de Seguridad Pública	99,764,725
140200	Dirección General de la Policía Estatal Preventiva	322,362,874
140300	Dirección General de Prevención y Readaptación Social	146,734,668
140400	Dirección General del Instituto para el Tratamiento de Menores Infractores	20,524,870
140500	Dirección General del Instituto de Capacitación Policial	5,213,705
140600	Dirección de Seguridad Privada	2,382,883
140700	Dirección General de la Policía Auxiliar del Estado de Colima	892,000
140800	Subsecretaría Participación Ciudadana y Prevención del Delito	241,000
150000	Secretaría de la Juventud	13,648,880
150100	Despacho de la Secretaría	13,129,449
150200	Dirección de Desarrollo Juvenil	173,144
150300	Dirección de Participación	173,144
150400	Dirección de Poder Joven	173,143
160000	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	41,483,187
160100	Despacho de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	24,072,462
160200	Dirección del Trabajo	14,300,789
160300	Dirección de Empleo (Servicio Nacional de Empleo Colima)	3,109,936
170000	Secretaría de Movilidad	60,701,771
170100	Despacho de la Secretaría	33,800,648
170200	Dirección General del Sistema de Movilidad	5,579,851
170300	Dirección General de Regulación y Control	21,321,272
180000	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo	48,514,996
180100	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo	15,358,074
180200	Dirección General de la Defensoría Pública	25,737,700
180300	Dirección General de Control y Gestión Jurídica	7,419,222
190000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,185,485,322



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

190100	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	947,932,973
190200	Ayudas Sociales	362,931,543
190300	Pensiones y Jubilaciones	874,620,806
200000	Participaciones y Aportaciones	2,076,109,336
200100	Participaciones y Aportaciones	2,076,109,336
210000	Erogaciones Extraordinarias	4,265,400
210100	Erogaciones Extraordinarias	4,265,400
220000	Cancelación de Pasivos	66,534,300
220100	Cancelación de Pasivos	66,534,300
230000	Deuda Pública	666,978,458
230100	Amortización de la Deuda Pública	346,744,177
230200	Intereses de la Deuda Pública	320,234,281
	Total	18,137,670,000

- II. Las asignaciones previstas en el presupuesto de egresos para las **Entidades de la Administración Pública Paraestatal**, se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 27. Transferencias a Entidades de la Administración Pública Paraestatal (Aportación Estatal)

Clave	Concepto	Asignación Presupuestal
	Oficina del Gobernador del Estado de Colima	
41502	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima	194,783,830
41510	Instituto Colimense de Radio y Televisión	20,133,409
	Secretaría General de Gobierno	
41122	Comisión para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal	200,000
41512	Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar	4,467,206
41515	Instituto Colimense de las Mujeres	5,499,831
41523	Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima	28,758,928
41563	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA)	500,000
44801	Unidad Estatal de Protección Civil	13,101,735
	Secretaría de Planeación y Finanzas	
41124	Instituto Técnico Hacendario del Estado de Colima	1,000,000
41504	Consejo de Participación Social del Estado de Colima	500,000



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

	Secretaría de Desarrollo Social	
41506	Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud	42,344,536
41513	Instituto Colimense para la Discapacidad	3,124,095
	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	
41514	Comisión Estatal del Agua de Colima	4,281,978
41522	Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima	11,640,408
	Secretaría de Educación	
41137	Coordinación de los Servicios Educativos del Estado	20,681,294
41147	Escuela de Talentos	5,807,681
41148	Instituto Superior de Educación Normal del Estado de Colima	4,021,525
41503	Instituto Colimense del Deporte	53,255,921
41507	Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa	11,308,234
41509	Universidad Tecnológica de Manzanillo	20,000,000
41517	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima	3,005,600
41527	Colegio de Educación Profesional Técnica (Tecomán)	3,542,800
44301	Instituto Tecnológico de Colima	2,000,000
44305	Instituto Estatal de Educación para Adultos	2,500,000
	Secretaría de Salud y Bienestar Social	
41119	Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	1,358,462,754
41518	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	2,060,158
41519	Consejo Estatal para la Prevención y Control de Accidentes	64,680
41526	Consejo Estatal Contra las Adicciones	300,000
41542	Centro Estatal de Hemodiálisis	2,000,000
41559	Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Colima (Aportación Solidaria Estatal ASE)	42,000,000
	Secretaría de Administración y Gestión Pública	
41521	Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento	19,502,087
41561	Órgano de Gestión y Control del Patrimonio Inmobiliario del Estado de Colima	1,250,000
	Secretaría de Fomento Económico	
41901	Fideicomiso para el Desarrollo Económico del Estado de Colima	62,251,800
	Secretaría de Turismo	
41909	Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Colima	22,471,906
	Otras Transferencias No Sectorizadas	



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

41508	Junta de Asistencia Privada del Estado de Colima	2,120,000
41560	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción	2,600,000
41562	Universidad de Colima	271,605,272
	Total	2,243,147,668

En el **Anexo 6** se presenta la **Clasificación por Objeto de Gasto de las Transferencias a Entidades de la Administración Pública Paraestatal**, organizado de la siguiente manera:

- Anexo 6.1** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima
- Anexo 6.2** Instituto Colimense de Radio y Televisión
- Anexo 6.3** Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar
- Anexo 6.4** Instituto Colimense de las Mujeres
- Anexo 6.5** Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima
- Anexo 6.6** Unidad Estatal de Protección Civil
- Anexo 6.7** Consejo de Participación Social del Estado de Colima
- Anexo 6.8** Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud
- Anexo 6.9** Instituto Colimense para la Discapacidad
- Anexo 6.10** Comisión Estatal del Agua de Colima
- Anexo 6.11** Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima
- Anexo 6.12** Instituto Colimense del Deporte
- Anexo 6.13** Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa
- Anexo 6.14** Universidad Tecnológica de Manzanillo
- Anexo 6.15** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima
- Anexo 6.16** Colegio de Educación Profesional Técnica (Tecomán)
- Anexo 6.17** Instituto Estatal de Educación para Adultos
- Anexo 6.18** Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento
- Anexo 6.19** Órgano de Gestión y Control del Patrimonio Inmobiliario del Estado de Colima
- Anexo 6.20** Junta de Asistencia Privada del Estado de Colima
- Anexo 6.21** Universidad de Colima

Artículo 22. Los Programas con Recursos Concurrentes para el Ejercicio Fiscal 2019, sujetos a disponibilidad presupuestaria y liquidez financiera; proveniente de Transferencias Federales Etiquetadas, e Ingresos Propios se distribuyen de la siguiente forma:



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 20. Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno

Nombre del Programa	Aportación Federal	Aportación Estatal	Total
Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud	155,160,233	42,000,000	197,160,233
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	140,000,000	28,900,000	168,900,000
Programa de apoyo a Pequeños Productores	31,200,000	5,000,000	36,200,000
Tele Bachillerato Comunitario	7,932,000	8,000,000	15,932,000
Centros de Educación Media Superior a Distancia	20,084,087	20,000,000	40,084,087
Total	354,376,320	103,900,000	458,276,320

Artículo 23. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 9 y Quinto Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera, las **Previsiones para Atender Desastres Naturales y otros Siniestros** se distribuyen de la siguiente forma:

Tabla 29. Previsiones para Atender Desastres Naturales y otros Siniestros

Partida	Asignación Presupuestal
44800 Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	21,642,571
44801 Unidad Estatal de Protección Civil	13,101,735
44807 Cruz Roja Mexicana, I.A.P.	7,611,996
44808 Patronato del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Colima, A.C.	448,840
44809 Patronato del H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa de Álvarez, A.C.	240,000
44810 Patronato H. Cuerpo Bomberos Voluntarios de Tecomán, A.C.	240,000
79100 Contingencias por fenómenos naturales	25,000,000
79101 Fondo de Desastres Naturales	25,000,000
Total	46,642,571

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y en lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley General de Protección Civil; para el ejercicio fiscal 2019 se estimó una cantidad de **\$25,000,000** de pesos en la partida **79101 Fondo de Desastres Naturales** que representa la aportación estatal al FONDEN para atender a la población y a la infraestructura dañada en caso de desastres naturales.

Artículo 24. Para el Ejercicio Fiscal 2019, se destinan recursos para subsidiar el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, por un monto de **\$343,439,556** para la partida **44101 Subsidio a la Tenencia**.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

Para tener derecho al subsidio a la Tenencia se deberán cumplir los requisitos que señale al respecto la Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 25. La Secretaría podrá reducir, suspender o terminar las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas cuando:

- I. Las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal, a las que se les otorguen cuentén con autosuficiencia financiera;
- II. Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

**CAPÍTULO III
DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS**

Artículo 26. En apego a lo establecido en los artículos 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima; sólo con autorización del Titular del Ejecutivo, emitida por conducto de la Secretaría, se podrán constituir fideicomisos, modificarlos o disolverlos.

El Titular del Ejecutivo autorizará, por conducto de la Secretaría, la participación del Estado en las empresas, sociedades y asociaciones civiles o mercantiles y fideicomisos que no tengan carácter paraestatal, ya sea en su creación, para aumentar su capital o patrimonio o adquiriendo todo o parte de éstas.

Artículo 27. Tratándose de recursos federales cuyo destino sea su transmisión al patrimonio fideicomitado, el procedimiento respectivo se realizará por conducto de la



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

Secretaría, en apego a lo dispuesto por 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima.

Artículo 28. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos estatales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Secretaría llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno del Estado.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Secretaría, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Secretaría podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso del Municipio, o de los particulares con el Gobierno Estatal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del Programa Presupuestario correspondiente, el Gobierno Estatal, por conducto de la Dependencia de la Administración Pública Centralizada o Entidad de la Administración Pública Paraestatal que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

Artículo 29. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

Artículo 30. Las transferencias internas otorgadas a **Fideicomisos Públicos Con Estructura** se distribuyen de la siguiente forma:

Tabla 30. Fideicomisos Públicos Con Estructura

Dependencia / Fideicomiso	Número de Contrato	Fiduciario	Saldo Patrimonial	Asignación Presupuestal
Secretaría de Fomento Económico				
Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión para el Desarrollo del Estado de Colima. (FIDEC)	106-6917	BANAMEX	5,887,218	62,251,800
Secretaría de Turismo				



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Colima	F/4093779	BBVA BANCOMER, S.A.	10,000	22,471,906
Total				84,723,706

Artículo 31. Las transferencias internas otorgadas a **Fideicomisos Públicos Sin estructura** se distribuyen de la siguiente forma:

Tabla 31. Fideicomisos Públicos Sin Estructura

Dependencia / Fideicomiso	Número de Contrato	Fiduciario	Saldo Patrimonial	Asignación Presupuestal
Secretaría General de Gobierno				
Fideicomiso del Estado de Colima para la Implementación del Sistema de Justicia Penal	2215	BANOBRAS	N.D.	0
Secretaría de Planeación y Finanzas				
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago	2112337	Banco Santander	14,451,392	1,913,600
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuentes de Pago	790	Banco Invex	N.D.	1,545,000
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuentes de Pago	946	Banco Invex	N.D.	732,000
Secretaría de Desarrollo Rural				
Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Colima. (FOFAE COL)	1206011790	FINANCIERA RURAL	63,014,351	28,900,000
Secretaría de Educación				
Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Colima. (FOVIM)	100008895	SCOTIABANK	2,900,916	0
Gobierno del Estado de Colima / Programa Escuelas de Calidad. (PEC)	106758-1	BANAMEX	218,979	0
Proyecto "Tecnologías Educativas y de la Información para el Personal al Servicio de la Educación"	106586-4	BANAMEX	8,143,525	0
Proyecto "Tecnologías Educativas y de la Información para el Personal al Servicio de la Educación"	7536537012	BANAMEX	8,023	0
Secretaría de Fomento Económico				
Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión Denominado Impulsa. (IMPULSA)	106-6763	BANAMEX	14,350,709	0
Fideicomiso del Fondo para la Creación y Apoyo de Microempresas en el Estado de Colima. (FOCOL)	30223-2	BANCOMER	0	0
Fondo Estatal para el Desarrollo de Municipal en el Estado de Colima. (FEDEMUN)	34047-1	BANCOMER	0	0
Fideicomiso Revocable de Administración e Inversión para la Dotación de Infraestructura Industrial, Comercial, de Servicios y Urbana del Estado de Colima. (FIEC)	106698-4	BANAMEX	930,045	500,000
Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado	80319	NAFINSA	62,570,847	0
Fondo para el Desarrollo Económico del Estado de Colima (FEDECOL)	842	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	0	0
Secretaría de Cultura				



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

Programa de Desarrollo Cultural Infantil "Alas y Raíces"	501673-6	BANAMEX	500,000	0
Programa para el Desarrollo Cultural de la Juventud	503994-9	BANAMEX	150,000	0
Programa para el Desarrollo Cultural y Atención a Públicos Específicos	504003-3	BANAMEX	150,000	0
Programa de Estímulos a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA)	500809-1	BANAMEX	1,600,000	0
Programa para el Desarrollo Cultural de los Municipios	502792-4	BANAMEX	2,000,000	0
Fondo Especial de Fomento a la Lectura del Estado de Colima	502506-9	BANAMEX	1,500,000	0
Fondo para el Desarrollo Cultural de la Zona Tierra Caliente	505117-5	BANAMEX	150,000	0
Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Centro Occidente	502168-3	BANAMEX	560,000	0
Total				33,590,600

**CAPÍTULO IV
DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS E
INVERSIÓN PÚBLICA PLURIANUAL**

Artículo 32. Los proyectos de Asociación Público-Privada son aquellos que se realicen con cualquier esquema para establecer una relación contractual de largo plazo, entre instancias del sector público y del sector privado, para la prestación de servicios al sector público, mayoristas, intermediarios o al usuario final y en los que se utilice infraestructura proporcionada total o parcialmente por el sector privado con objetivos que aumenten el bienestar social y los niveles de inversión en el Estado y sus municipios.

Los proyectos de Asociación Público-Privada deberán estar plenamente justificados, especificar el beneficio social que se busca obtener y demostrar su ventaja financiera frente a otras formas de financiamiento y ser congruentes con los objetivos del Plan Estatal.

El gasto público contemplado para los proyectos de Asociación Público-Privada se ajustará a las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, de la Ley de Disciplina Financiera, de la Ley de Presupuesto, Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Colima y las demás que resulten aplicables.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

Los compromisos presupuestarios futuros que en su caso llegaren a originar los proyectos de Asociación Público-Privada que se prevea iniciar, acumulados o aquellos de los proyectos que ya hubieran iniciado algún procedimiento de contratación o que ya estuvieran operando, serán acordes con las posibilidades agregadas de gasto y de financiamiento del sector público estatal.

Para el Ejercicio Fiscal 2019, no hay asignación presupuestal para el financiamiento de proyectos de Asociación Público-Privada, suscritos entre instancias del Sector Público de Gobierno del Estado con el Sector Privado.

Artículo 33. Para el Ejercicio Fiscal 2019, la asignación presupuestal para las obligaciones contractuales de inversión pública plurianual, de inversión en obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como las que rebasen el periodo constitucional; se detallan en la tabla siguiente:

Tabla 32. Obligaciones Contractuales de Inversión Pública Plurianual

Proyecto/Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	Total Proyecto
Adquisición de Servicio en Arrendamiento de Protección y Acceso Informático en los sitios del Gobierno del Estado.	3,213,432	3,213,432	3,213,432	3,213,432	3,213,432	16,067,160
Servicio de Internet de alta velocidad al Gobierno del Estado.	2,444,400	2,444,400	2,444,400	0	0	7,333,200
Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad del Estado de Colima (C5i)	161,568,688	161,568,688	161,568,688	161,568,688	161,568,688	807,843,440
Servicio Integral para la consolidación de la Red Estatal de Telecomunicaciones y Fortalecimiento del Sistema de Comunicación para el Transporte de Datos Seguro y Confiable que garantiza la Seguridad del Estado.	0	22,161,022	44,322,043	44,322,043	22,161,022	132,966,130
Servicio integral para la implementación de Soluciones Digitales y Equipamiento para la Protección y Resguardo de Base de Datos de Seguridad del Gobierno del Estado de Colima	0	18,828,386	56,485,157	56,485,156	37,656,771	169,455,470
Crédito Fiscal cuotas IMSS (OP Convenio 0029 – RCV Convenio 0027)	0	39,084,285	49,931,842	54,090,257	56,115,206	199,221,590
Total			317,965,562			



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Artículo 34. La asignación presupuestaria para la Obra Pública Directa del Ejercicio Fiscal 2019 es de **\$410,419,938** debiendo las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal, observar lo siguiente:

- I. Dar prioridad a la terminación de los proyectos en proceso de ejecución de las obras vinculadas con la prestación de servicios públicos, especialmente a aquellos que están orientados a promover el desarrollo social;
- II. La asignación de recursos a nuevos proyectos se fundamentará en criterios que garanticen los servicios de educación, salud y asistencia social, seguridad pública y procuración de justicia, combate a la pobreza, desarrollo municipal e infraestructura básica urbana y rural, considerando a la población beneficiada y su relación costo–beneficio;
- III. Sólo se podrán iniciar nuevos proyectos cuando estén asociados al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal. Estos proyectos podrán iniciarse cuando se tenga garantizada la disponibilidad de terrenos, así como los recursos técnicos y financieros para su terminación y operación, mantenimiento y conservación;
- IV. La asignación de recursos para obra pública requerirá la existencia del proyecto ejecutivo y estudio socioeconómico para la contratación de los mismos; las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal deberán cumplir con las disposiciones que emita la Secretaría, a efecto de obtener la autorización correspondiente; y
- V. Los proyectos de inversión conjunta con los sectores social y privado, con los gobiernos federal, municipal y los de otras entidades, estimularán la ejecución de obras y proyectos de infraestructura y producción, con apego al marco normativo.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 33. Previsiones para Obra Pública Directa

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas Obras de Infraestructura Social Básica			
Nombre de la Obra	Localidad	Municipio	Inversión estimada
Modernización de espacios deportivos	Col. Emiliano zapata	Armería	2,500,000
Modernización de espacios deportivos	Ojo de agua	Tecomán	2,500,000
Modernización de espacios deportivos	Los Asmoles	Colima	2,500,000
Modernización de espacios deportivos	Col. Ladislao Moreno	Tecomán	2,500,000
Construcción de empedrados y machuelos	Piscila	Colima	1,200,000
Construcción de empedrados y machuelos	Las Guasimas	Colima	1,400,000
Construcción de carril de rodamiento	Col. Lázaro Cárdenas	Armería	2,400,000
SubTotal			15,000,000
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) - Modernización de Carreteras			
Nombre de la Obra	Localidad	Municipio	Inversión estimada
Ampliación segunda etapa de Av. Chandiablo	Manzanillo	Manzanillo	17,419,938
SubTotal			17,419,938
Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) Obras de Infraestructura Social para la Recuperación de Espacios Públicos			
Nombre de la Obra	Localidad	Municipio	Inversión estimada
Intervención de la Calzada Pedro A. Galván, tercer etapa	Colima	Colima	44,500,000
Construcción de ciclovía, banquetas y acotamiento Universidad de Colima Campus Central Norte.	Colima	Colima	13,500,000
SubTotal			58,000,000
Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) Obras de infraestructura Social Deportiva y Cultural			
Nombre de la Obra	Localidad	Municipio	Inversión estimada
Terminación de Unidad Deportiva Morelos	Colima	Colima	10,000,000
Modernización del Tortugario	Cuytlán	Armería	15,000,000
Modernización de la imagen urbana	Cuytlán	Armería	20,000,000
Modernización de Parque Piedra Lisa	Colima	Colima	15,000,000
SubTotal			60,000,000
Proyectos de Desarrollo Regional - Reconstrucción de Carreteras			
Nombre de la Obra	Localidad	Municipio	Inversión estimada
Conservación rutinaria de la red carretera estatal en la zona norte, centro y sur del estado	Varias	10 municipios	35,000,000
Rehabilitación de carretera Primavera-Cerro de Aguilar	Varias	Tecomán	6,500,000



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

Rehabilitación del camino Pueblo Juárez-Agua Zarca-El Algodonal-La Sidra, Tramo Pueblo Juárez-Agua Zarca	Varias	Coquimatlán	8,500,000
Rehabilitación de carretera Playa Azul-Manzanillo	Varias	Tecomán	16,000,000
Modernización de tramo carretero Comala-San Antonio	Varias	Comala	34,000,000
SubTotal			100,000,000
Proyectos de Desarrollo Regional - Obras de Infraestructura Social Hidráulica y Sanitaria			
Nombre de la Obra	Localidad	Municipio	Inversión estimada
Rehabilitación de la planta de bombeo	Zacualpan	Comala	30,000,000
Tanque de regulación El Carmen	Villa de Álvarez	Villa de Álvarez	10,000,000
Construcción de colector pluvial Rey Coliman - Arroyo Pereyra en calle Colon	Colima	Colima	30,000,000
Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable y línea de conducción	Las Guasimas	Villa de Álvarez	3,100,000
Construcción de segunda etapa de la red de drenaje	Las Guasimas	Colima	4,700,000
Rehabilitar la línea de conducción del tanque de almacenamiento	El Capire	Ixtlahucan	2,200,000
SubTotal			80,000,000
Proyectos de Desarrollo Regional - Obras de Infraestructura Social para Grupos Vulnerables			
Nombre de la Obra	Localidad	Municipio	Inversión estimada
Paseo turístico Río Colima-segunda etapa	Colima	Colima	31,000,000
Construcción de ciclovía Villa de Álvarez - Comala	Villa de Álvarez	Villa de Álvarez	9,500,000
Modernización acceso Armería (autopista – vía del ferrocarril)	Armería	Armería	12,500,000
Construcción de puente peatonal	Loma de Juárez	Colima	4,700,000
Construcción de andador peatonal	Las Guasimas	Colima	2,800,000
Construcción de andador peatonal	Piscila	Colima	2,800,000
Construcción de andador peatonal	Acatitan	Colima	2,800,000
Construcción de andador peatonal	Las Golondrinas	Colima	2,800,000
Construcción de espacio deportivo en paseo Río Colima	Colima	Colima	4,200,000
Construcción de jardín	Francisco Villa	Manzanillo	1,300,000
Modernización de espacios deportivos	El Bordo	Colima	2,000,000
Pavimentar acceso principal	Cedros	Manzanillo	2,100,000
Rehabilitación de campo de fútbol	La Sidra	Coquimatlán	1,500,000
SubTotal			80,000,000
Total			410,419,938

Artículo 35. Se incluye en el capítulo de Inversiones Financieras y Otras Provisiones, una asignación de recursos por un importe de **\$35,800,000** mismos que se contemplan dentro del concepto de gasto denominado Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

ARTICULO 30. La relación de Cuentas Bancarias Productivas en las cuales se depositarán los Recursos Federales transferidos en el Ejercicio Fiscal 2019, para los diferentes Fondos, Programas y Convenios; se aperturarán de conformidad a los términos legales correspondientes.

El **Anexo 7 Cuentas Bancarias Productivas** del presente Decreto relaciona las cuentas bancarias productivas correspondientes al Ejercicio Fiscal vigente.

**CAPÍTULO V
DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Artículo 37. Para el ejercicio fiscal 2019, con el propósito impulsar la participación ciudadana, se asignan **\$19,091,883** para el Presupuesto Participativo; el cual se integra por:

- I. La asignación presupuestal destinada a financiar los proyectos de las Organizaciones de la Sociedad Civil en términos de lo dispuesto en el artículo 38; y,
- II. La asignación presupuestal destinada a financiar los proyectos de las Instituciones de Asistencia Privada en términos de lo dispuesto en el artículo 39.

Artículo 38. En el Ejercicio Fiscal 2019 para las Organizaciones de la Sociedad Civil, se asignan **\$11,875,270** que se integran de la siguiente manera:

Tabla 34. Asignaciones a Organizaciones de la Sociedad Civil

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
	Asignaciones a Organizaciones de la Sociedad Civil	11,875,270
44503	Ayudas para el Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil	9,875,270
44504	Ayudas extraordinarias a las Organizaciones de la Sociedad Civil	2,000,000

Para el otorgamiento de los recursos públicos de la partida **44503 Ayudas para el Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil** y **44504 Ayudas extraordinarias a las Organizaciones de la Sociedad Civil**, se observará lo dispuesto en la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima.



Artículo 39. Las asignaciones a las Instituciones de Asistencia Privada para el Ejercicio Fiscal 2019 son por **\$7,216,613** que se integra de la siguiente manera:

Tabla 35. Asignaciones a Instituciones de Asistencia Privada

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
	Asignaciones a las Instituciones de Asistencia Privada	7,216,613
44505	Ayudas a Instituciones de Asistencia Privada	7,216,613

Para el otorgamiento de los recursos públicos de la partida **44505 Ayudas a Instituciones de Asistencia Privada**, se observará lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Colima.

En el **Anexo 8 Asignaciones Presupuestales a Instituciones de Asistencia Privada** del presente Decreto, se detallan las asignaciones presupuestales a Instituciones de Asistencia Privada.

CAPÍTULO VI DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 40. En el Ejercicio Fiscal 2019, las Dependencias de la Administración Pública Centralizada contarán con **6,047** plazas, las cuales se integran de la forma siguiente, y su composición se detalla en el **Anexo 9 Tabuladores de Sueldos** de este Decreto.

Tabla 36. Plazas de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Dependencia	Plazas					Horas
	Total Plazas	Sindicalizado	Temporal Sindicalizado	Confianza	Supernumerario	Total Horas
Oficina del Gobernador del Estado de Colima	177	66		35	76	
Secretaría General de Gobierno	342	54		32	256	
Secretaría de Planeación y Finanzas	372	225		65	82	
Secretaría de Desarrollo Social	77	8		21	48	
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	212	139		52	21	
Secretaría de Desarrollo Rural	124	69		51	4	
Secretaría de Educación	1,709	1,217	308	3	181	22,982
Secretaría de Salud y Bienestar Social	225	210		11	4	
Secretaría de Administración y Gestión Pública	236	111		43	82	



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA**

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Fomento Económico	56	13		21	22	
Secretaría de Cultura	233	165		15	53	
Secretaría de Turismo	39	23		10	6	
Contraloría General del Estado	68	3		62	3	
Secretaría de Seguridad Pública	1,786	154		840	792	
Secretaría de la Juventud	24	4		13	7	
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	81	40		21	20	
Secretaría de Movilidad	147	57		45	45	
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo	139	9		24	106	
Total	6,047	2,567	308	1,364	1,808	22,982

II. Plazas ocupadas por Hombres y Mujeres.

Tabla 37. Plazas ocupadas por Hombres y Mujeres por Dependencia

Clave	Dependencia	Porcentaje de plazas ocupadas por Hombres	Porcentaje de plazas ocupadas por Mujeres
010000	Oficina del Gobernador del Estado de Colima	54.65%	45.35%
020000	Secretaría General de Gobierno	48.24%	51.76%
030000	Secretaría de Planeación y Finanzas	53.87%	46.13%
040000	Secretaría de Desarrollo Social	52.05%	47.95%
050000	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	75.98%	24.02%
060000	Secretaría de Desarrollo Rural	68.85%	31.15%
070000	Secretaría de Educación	44.84%	55.16%
080000	Secretaría de Salud y Bienestar Social	55.45%	44.55%
090000	Secretaría de Administración y Gestión Pública	53.56%	46.44%
100000	Secretaría de Fomento Económico	42.31%	57.69%
110000	Secretaría de Cultura	56.65%	43.35%
120000	Secretaría de Turismo	52.38%	47.62%
130000	Contraloría General del Estado	46.27%	53.73%
140000	Secretaría de Seguridad Pública	68.04%	31.96%
150000	Secretaría de la Juventud	66.67%	33.33%
160000	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	45.00%	55.00%
170000	Secretaría de Movilidad	58.99%	41.01%
180000	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo	51.45%	48.55%
	Total	55.29%	44.71%



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

III. Análisis de Plazas (Tipo de Plaza)

Tabla 38. Análisis de Plazas

Plaza	Número de plazas	Remuneraciones (Pesos)	
		De	Hasta
Abogado	34	8,631.83	16,709.36
Administrador A	1	19,415.84	19,415.84
Agente	5	12,753.22	12,753.22
Albañil	4	14,098.82	15,400.13
Almacenista	1	14,418.83	14,418.83
Analista	167	7,212.24	18,580.02
Archivista	2	13,596.30	13,596.30
Asesor	5	17,826.73	23,038.27
Asesor de Despacho	11	30,469.84	49,739.14
Asesor Jurídico	13	18,500.00	22,729.56
Auditor	51	8,102.64	13,356.00
Auxiliar Administrativo	290	5,385.14	17,937.39
Auxiliar de Cocina	1	13,596.30	13,596.30
Auxiliar de Encuadernación	1	14,976.10	14,976.10
Auxiliar de Información	3	16,709.48	16,709.48
Auxiliar Técnico	441	4,808.16	14,418.83
Ayudante de Cocina	1	11,963.12	11,963.12
Cabo de Construcción	1	14,691.55	14,691.55
Cajero	9	15,644.72	20,550.73
Camarógrafo	6	7,208.00	\$8,480.00
Capturista de Datos	4	14,976.10	14,976.10
Chofer	26	14,418.83	14,691.55
Cocinero	2	14,098.82	14,098.82
Conductor	1	18,775.75	18,775.75
Consejero Jurídico	1	59,627.04	59,627.04
Contador	3	18,239.21	18,239.21
Contralora General	1	59,627.05	59,627.05
Coordinador	68	12,450.76	24,115.71
Coordinador Administrativo	13	17,818.42	27,630.45
Coordinador General	19	30,469.84	44,247.29
Coordinador Municipal	1	40,022.08	40,022.08
Coordinador Técnico	104	17,588.10	27,178.05



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA**

PODER EJECUTIVO

Cuantificador	1	15,644.72	15,644.72
Custodio	286	12,764.93	16,307.21
Defensor Público	62	16,000.00	22,729.55
Delegado de Turismo en Manzanillo	1	34,818.39	34,818.39
Director	109	17,729.19	39,575.75
Director General	25	36,695.84	44,247.29
Director General de Gobierno	1	58,648.51	58,648.51
Diseñador Gráfico	1	15,400.13	15,400.13
Edecán	4	9,555.11	9,555.11
Electricista	3	14,976.10	14,976.10
Encargado de Mantenimiento	3	14,691.55	14,691.55
Encargado de Vivero	2	15,644.72	15,644.72
Enfermero	11	14,691.55	14,691.55
Entrenador A	1	21,123.00	21,123.00
Fotógrafo	1	14,098.82	14,098.82
Fotomecánico	1	17,027.88	17,027.88
Gobernador	1	96,374.00	96,374.00
Guardavidas A	1	13,596.30	13,596.30
Inspector Administrativo	1	15,644.72	15,644.72
Inspector de Trabajo	4	8,102.64	8,102.64
Instructor Técnico	5	16,042.36	16,042.36
Intendente	66	5,777.72	14,098.82
Jefe	116	15,644.72	17,472.18
Jefe de Cocina	2	14,418.83	14,418.83
Jefe de Departamento	302	9,179.07	24,115.71
Jefe de Formación Y Diseño	1	17,027.88	17,027.88
Jefe de Grupo	6	8,072.02	18,072.02
Jefe de Intendencia	9	14,418.83	14,418.83
Jefe de Oficina	25	16,042.36	17,330.57
Jefe de Proyecto	4	18,580.02	18,580.02
Jefe de Vigilancia	1	21,346.49	21,346.49
Maestro	20	11,848.77	15,644.72
Maestro de Educación Física	1	19,761.33	19,761.33
Maestro de Teatro	1	13,596.30	13,596.30
Mayordomo	2	14,691.55	14,691.55
Mecánico	1	13,596.30	13,596.30



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

Medico	17	9,015.30	19,157.51
Músico	30	13,596.30	14,418.83
Notificador	9	14,691.55	14,691.55
Odontólogo	1	19,157.51	19,157.51
Operador de Equipo De Computo	8	17,027.88	17,027.88
Operador de Equipo Pesado	9	16,709.36	16,709.36
Operador de Radio	39	7,844.00	7,844.00
Peón	12	12,276.67	13,596.30
Policía	622	12,753.24	17,905.94
Policía Auxiliar	260	8,007.17	11,890.93
Policía Mando	14	32,400.38	32,400.38
Policía Primero	11	20,857.67	20,857.67
Policía Segundo	41	17,374.12	17,374.12
Policía Tercero	129	14,473.70	14,473.70
Preceptor	15	16,588.95	16,588.95
Prensista	7	14,322.84	16,042.36
Presidente de la Junta	3	15,736.76	15,736.76
Presidente del Consejo	1	44,247.32	44,247.32
Programador de Sistemas	4	17,027.88	17,330.57
Promotor de Eventos	6	14,976.10	14,976.10
Proyectista	1	17,027.82	17,027.82
Psicólogo	5	9,748.14	17,937.39
Psicoterapeuta	2	19,157.51	19,157.51
Receptor de Rentas	4	23,025.06	23,025.06
Reportero A	3	12,930.05	12,930.05
Representante del Capital	3	8,102.64	8,102.64
Representante del Trabajo	3	8,102.64	8,102.64
Representante Gobierno en México	1	51,842.02	51,842.02
Secretaría	112	14,098.82	15,644.72
Secretaria Privada Despacho	1	30,469.84	30,469.84
Secretario Auxiliar A	2	30,469.84	30,469.84
Secretario de Despacho	11	48,151.67	59,627.04
Secretario de Seguridad Publica	1	67,501.40	67,501.40
Secretario Ejecutivo del SESESP	1	59,627.04	59,627.04
Secretario General de Gobierno	1	59,627.04	59,627.04
Secretario General de la Junta	1	19,387.08	19,387.08



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

Secretario Particular	14	13,356.00	23,038.27
Secretario Particular de Despacho	1	55,369.55	55,369.55
Secretario Primero de Acuerdos	3	16,798.71	16,798.71
Secretario Segundo de Acuerdos	1	15,644.72	15,644.72
Secretario Privado	25	7,663.01	13,356.00
Secretario Técnico	8	20,863.51	26,937.95
Sobrestante	2	14,976.10	14,976.10
Subcoordinador C4	1	16,033.34	16,033.34
Subdirector	16	15,972.19	24,115.71
Subjefe de Vigilancia	1	15,433.56	15,433.56
Suboficial	3	25,838.19	25,838.19
Subsecretario de Seguridad Publica	2	47,622.88	47,622.88
Supervisor	248	6,294.75	15,736.87
Técnico Asistente	16	8,102.64	17,027.88
Técnico de Iluminación y Sonido	2	14,976.10	14,976.10
Topógrafo	2	15,644.72	15,644.72
Trabajadora Social	15	8,876.44	17,027.88
Velador	10	6,653.94	14,418.83

Nota: El presente análisis no incluye los puestos del Magisterio Estatal y el personal homologado y del Hospital Materno Infantil de la Secretaría de Salud y Bienestar Social.

IV. El Subsistema de Educación Estatal comprende un total de **8,464** plazas y **70,671** horas del magisterio, que se integran de la siguiente manera.

Tabla 39. Plazas y Horas del Magisterio

Plazas y Horas	Número
Total de Plazas Estimadas	8,464
Plazas Magisterio Federal Estimadas	6,755
Plazas Magisterio Estatal Estimadas	1,709
Total de Horas Estimadas	70,671
Horas Magisterio Federal Estimadas	47,689
Horas Magisterio Estatal Estimadas	22,982

Artículo 41. Los servidores públicos que ocupen alguna de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de Sueldos que apruebe el Titular del Ejecutivo, mismo que se publicará



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

como **Anexo 9 Tabuladores de Sueldos** del presente Decreto, de acuerdo a lo previsto en el artículo 30 de la Ley que Fija las Bases para las Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios. Lo anterior con excepción de las plazas y horas del magisterio federal.

La asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente y lo señalado por la Ley de Disciplina Financiera.

El **Anexo 9 Tabuladores de Sueldos**, se integra por los siguientes Tabuladores:

- Anexo 9.1** Tabulador de Sueldos 2019 Base del Magisterio Federalizado;
- Anexo 9.2** Tabulador de Sueldos 2019 del Poder Ejecutivo del Estado de Colima (Percepciones Mensuales Básicas);
- Anexo 9.3** Tabulador de Prestaciones 2019 del Poder Ejecutivo del Estado de Colima (Prestaciones Anuales);
- Anexo 9.4** Tabulador 2019 del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, (Prestaciones Adicionales al Sueldo Bruto Mensual);
- Anexo 9.5** Tabulador 2019 de Mandos Medios y Superiores del Poder Ejecutivo del Estado de Colima;
- Anexo 9.6** Analítico de Plazas 2019;
- Anexo 9.7** Tabulador de Sueldos 2019 del Personal de Educación Pública del Estado de Colima (Puestos del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación);
- Anexo 9.8** Tabulador de Sueldos 2019 del Personal de Educación Pública del Estado de Colima (Puestos de Profesores y Educadoras);
- Anexo 9.9** Tabulador de Sueldos 2019 del Personal de Educación Pública del Estado de Colima (Horas Catedráticos);
- Anexo 9.10** Tabulador de Sueldos 2019 del Personal de Educación Pública del Estado de Colima (Puestos de Directivos de Primaria y Jardín de Niños);
- Anexo 9.11** Tabulador de Sueldos 2019 del Personal de Educación Pública del Estado de Colima (Puestos de Directivos de Secundaria);
- Anexo 9.12** Tabulador de Sueldos 2019 del Personal de Educación Pública del Estado de Colima (Puestos de Personal de Telesecundarias); y
- Anexo 9.13** Tabulador de Sueldos 2019 del Personal de Educación Pública del Estado de Colima (Puestos de Personal del ISENCO).
- Anexo 9.14** Analítico de Plazas 2019 por Dependencia.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

ARTICULO 42. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Secretaría de Administración se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Estado y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno del Estado, lo anterior con fundamento en el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima; y los artículos 36, 56, 57 y 112 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

Para la partida **Previsiones Salariales y Económicas**, que es destinada a cubrir incrementos en percepciones de los servidores públicos, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 10 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera; se presupuesta una cantidad de **\$28,039,924** y se desagrega de la siguiente manera.

Tabla 40. Previsiones Salariales y Económicas

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
16101	Previsiones Salariales y Económicas	28,039,924
	Previsiones Salariales y Económicas Magisterio Estatal Activos	23,000,000
	Previsiones Salariales y Económicas Personal Operativo de Seguridad Activos	5,039,924

Artículo 43. Las erogaciones previstas para Pensiones son las siguientes:

Tabla 41. Erogaciones previstas para Pensiones

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
45101	Pensiones Magisterio	87,594,676
45102	Pensiones Burocracia	146,890,327
	Total	234,485,003

Artículo 44. Las erogaciones previstas para Jubilaciones son las siguientes:

Tabla 42. Erogaciones previstas para Jubilaciones

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
45201	Jubilaciones Magisterio	263,369,616
45202	Jubilaciones Burocracia	376,766,187
	Total	640,135,803



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

Artículo 45. Las aportaciones al Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado (**IPSPE**), de acuerdo a lo que establece la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, serán las siguientes:

Tabla 43. Aportaciones al IPSPE

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
47101	Aportaciones diferenciadas del Poder Ejecutivo Estatal al Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado	76,651,697
47102	Aportaciones extraordinarias al Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado	2,000,000
	Total	78,651,697

Tabla 44. Proyección del Costo de la Aportación Patronal al Sistema de Pensiones

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Poder Ejecutivo	76,651,697	127,752,830	178,853,962	229,955,094	264,022,515	298,089,936

Artículo 46. Las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a lo señalados en el presente Capítulo, son:

Tabla 45. Obligaciones de Carácter Fiscal y de Seguridad Social

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
14000	SEGURIDAD SOCIAL	141,093,850
14100	Aportaciones de Seguridad Social	136,895,502
14101	Aportaciones de Seguridad Social	136,895,502
14200	Aportaciones a fondos de vivienda	1,487,369
14201	Aportaciones a fondos de vivienda	1,487,369
14300	Aportaciones al sistema para el retiro	2,337,919
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)	2,337,919
14400	Aportaciones para seguros	373,060
14401	Aportaciones para seguros	373,060
39800	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	37,256,040
39801	Impuesto sobre Nóminas	37,256,040
	Total	178,349,890



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

CAPÍTULO VII DEL GASTO EDUCATIVO

Artículo 47. La integración del Gasto Educativo por fuente de financiamiento es la siguiente:

Tabla 46. Gasto Educativo Estatal por Dependencia y Fuente de Financiamiento

Partida	Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total
07	Secretaría de Educación	1,126,701,771	5,500,495,751	6,627,197,522
10000	Servicios Personales	748,953,365	0	748,953,365
20000	Materiales y Suministros	0	0	0
30000	Servicios Generales	5,276,000	0	5,276,000
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	372,472,406	5,500,495,751	5,872,968,157
41137	Coordinación de los Servicios Educativos Estatales	20,681,294	0	20,681,294
41147	Escuela de Talentos	5,807,681	0	5,807,681
41148	Instituto Superior de Educación Normal del Estado de Colima	4,021,525	0	4,021,525
41507	Instituto Colimense de Infraestructura Física Educativa	11,308,234	0	11,308,234
41509	Universidad Tecnológica de Manzanillo	20,000,000	0	20,000,000
41517	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima	3,005,600	0	3,005,600
41527	Colegio de Educación Profesional Técnica (Tecomán)	3,542,800	0	3,542,800
41529	Fondo para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA/IEEA)	0	34,865,744	34,865,744
41530	Fondo para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA/CONALEP)	0	42,384,840	42,384,840
41532	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0	3,247,306,380	3,247,306,380
41534	Infraestructura Educación Media Superior (IEMS)	0	3,622,482	3,622,482
41535	Infraestructura Educación Básica (RAMO 33)	0	100,502,938	100,502,938
41550	Infraestructura (Federal-Universidad de Colima)	0	34,591,100	34,591,100
41554	Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior	0	1,800,000	1,800,000
41555	Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN)	0	6,000,000	6,000,000
41562	Universidad de Colima	271,605,272	0	271,605,272
42406	Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)	0	13,185,000	13,185,000
42442	Programa Nacional de BECAS	0	1,218,231	1,218,231
42443	Programa Escuela de Tiempo Completo	0	134,293,419	134,293,419



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA**

PODER EJECUTIVO

42445	Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica	0	4,096,552	4,096,552
42446	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	0	1,641,569	1,641,569
42479	Centros de Educación Media Superior a Distancia Aportación Federal	20,000,000	20,084,087	40,084,087
42481	Programa Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social (BAPISS)	0	4,000,000	4,000,000
42483	Tele Bachillerato Comunitario	8,000,000	7,932,000	15,932,000
42627	Programa Nacional de Inglés	0	10,352,990	10,352,990
42628	Programa Nacional Convivencia Escolar	0	1,445,511	1,445,511
42629	Apoyo Centros de Educación (ATP'S) Apoyo Financiero Extraordinario No Regularizable	0	204,707,282	204,707,282
42630	Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura	0	8,000,000	8,000,000
42632	Programa de la Reforma Educativa	0	1,125,675	1,125,675
42687	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	0	8,190,967	8,190,967
43905	Subsidio Federal Ordinario y Extraordinario de la Universidad de Colima	0	1,587,691,642	1,587,691,642
43912	Subsidio federal Universidad Tecnológica de Manzanillo	0	21,457,342	21,457,342
44301	Instituto Tecnológico de Colima	2,000,000	0	2,000,000
44305	Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)	2,500,000	0	2,500,000
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0

Artículo 48. El Gasto Educativo por nivel educativo y fuente de financiamiento para el ejercicio fiscal 2019 es el siguiente:

Tabla 47. Gasto Educativo por Nivel

Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Asignación Presupuestal
Educación Básica	794,526,574	3,762,932,258	4,557,458,832
Educación Media Superior	34,548,400	83,823,409	118,371,809
Educación Superior	297,626,797	1,653,740,084	1,951,366,881
Total	1,126,701,771	5,500,495,751	6,627,197,522

Artículo 49. El Gasto Educativo por Institución de nivel Superior para el ejercicio fiscal 2019 es el siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 48. Instituciones de Educación Superior

Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total
Universidad de Colima	271,605,272	1,622,210,724	1,893,888,014
41562 Universidad de Colima (Transferencia Estatal)	271,605,272	0	271,605,272
43905 Subsidio Federal Ordinario Universidad de Colima	0	1,587,691,642	1,587,691,642
41550 Infraestructura (Federal-Universidad de Colima)	0	34,591,100	34,591,100
Instituto Superior de Educación Normal del Estado de Colima	4,021,525	10,000,000	14,021,525
41148 Instituto Superior de Educación Normal del Estado de Colima (Transferencia Estatal)	4,021,525	0	4,021,525
41555 Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN)	0	6,000,000	6,000,000
42481 Programa Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social (BAPISS)	0	4,000,000	4,000,000
Universidad Tecnológica de Manzanillo	20,000,000	21,457,342	41,457,342
41509 Universidad Tecnológica de Manzanillo (Transferencia Estatal)	20,000,000	0	20,000,000
43912 Subsidio Federal Universidad Tecnológica de Manzanillo	0	21,457,342	21,457,342
Instituto Tecnológico de Colima	2,000,000	0	2,000,000
44301 Instituto Tecnológico de Colima (Transferencia Estatal)	2,000,000	0	2,000,000
Total	297,626,797	1,653,740,084	1,951,366,881

**CAPÍTULO VIII
DE LA DEUDA PÚBLICA**

Artículo 50. Para el Ejercicio Fiscal 2019, se establece una asignación presupuestaria de **\$643,323,996** destinada a cubrir la amortización de capital e intereses de la Deuda Pública, contratada con la Banca de Desarrollo y la Banca Comercial. La composición de dicha asignación será ejercida de la siguiente forma:

**Tabla 49. Erogaciones Previstas para Deuda Pública
(Servicio de Deuda)**

Crédito	Capital	Intereses	Anualidad Total
Banobras (7225 y 7226)	15,360,964	35,136,040	50,497,004
Banobras (7271 y 7272)	6,436,672	18,758,716	25,195,388
Banobras (10487)	0	24,582,628	24,582,628
Banobras (11126 y 111282)	0	14,664,574	14,664,574
Banobras (11149)	27,529,167	51,012,794	78,541,961



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Subtotal Banca de Desarrollo	49,326,803	144,154,752	193,481,555
Banorte (34228560)	6,182,184	225,556	6,407,740
Banorte (84908305)	31,254,855	72,225,754	103,480,609
Banorte (466531)	11,702,717	57,695,766	69,398,483
Crédito Banorte (85003807)	58,000,000	1,909,205	59,909,205
Crédito Banorte (85105381)	165,714,290	3,403,269	169,117,559
Subtotal Banca Comercial	272,854,046	135,459,550	408,313,596
Financiamiento 2018	5,308,866	36,219,979	41,528,845
Subtotal Financiamiento 410	5,308,866	36,219,979	41,528,845
Gran Total	327,489,715	315,834,281	643,323,996

Nota: El crédito Banorte (466531) originalmente se contrató con Banco Interacciones pero a partir de Julio de 2018, este se fusionó con Banorte

**Tabla 50. Erogaciones Previstas para Deuda Pública
(Calendarización Trimestral)**

Crédito	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Total Anual
Banobras (7225 y 7226)	12,267,209	12,523,393	12,774,993	12,931,409	50,497,004
Banobras (7271 y 7272)	6,234,883	6,286,544	6,337,481	6,336,480	25,195,388
Banobras (10487)	6,061,471	6,128,820	6,196,170	6,196,167	24,582,628
Banobras (11126 y 111282)	3,615,922	3,656,098	3,696,275	3,696,279	14,664,574
Banobras (11149)	19,370,384	19,574,582	19,770,504	19,826,491	78,541,961
Subtotal Banca de Desarrollo	47,549,869	48,169,437	48,775,423	48,986,826	193,481,555
Banorte (34228560)	2,798,772	2,728,442	880,526	0	6,407,740
Banorte (84908305)	25,140,446	25,635,350	26,164,045	26,540,768	103,480,609
Banorte (466531)	16,743,324	17,174,364	17,602,513	17,878,282	69,398,483
Banorte (85003807)	25,280,800	34,628,405	0	0	59,909,205
Banorte (85105381)	169,117,559	0	0	0	169,117,559
Subtotal Banca Comercial	239,080,901	80,166,561	44,647,084	44,419,050	408,313,596
Financiamiento 2018	10,189,813	10,402,650	10,412,811	10,523,571	41,528,845
Subtotal Financiamiento 410	10,189,813	10,402,650	10,412,811	10,523,571	41,528,845
Gran Total	296,820,583	138,738,648	103,835,318	103,929,447	643,323,996

- I. El saldo neto de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado de Colima al 30 de septiembre de 2018, es de un total de **\$2,555,381,608**.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

El desglose de la Deuda Pública Directa por institución acreedora, tipo de instrumento, monto contratado, monto dispuesto, saldo insoluto, número de crédito, tasa de interés anual, fechas de suscripción, de vencimiento y garantías es de la siguiente forma:

Tabla 51. Deuda Pública Directa (Saldos)
Saldos al 30 de septiembre de 2018

Acreeedor	Número de Crédito	Monto Contratado	Monto Dispuesto	Saldo Insoluto	Tasa de Interés Contratada	Fecha de Suscripción	Fecha de Vencimiento	Garantía y/o Fuente de Pago	Tipo de Crédito
Banobras	7225, 7226	502,012,500	498,054,065	401,066,398	TIIE+0.27%	jun-08	jun-33	Participaciones	Simple
Banobras	7271, 7272	251,006,250	230,812,383	193,218,572	Fija 9.81%	jun-08	jun-33	Participaciones	Simple
Banorte	8560	100,000,000	100,000,000	8,837,184	TIIE + 2.5%	ago-09	ago-19	Participaciones	Simple
Banorte	84908305	802,886,872	798,250,510	788,743,895	TIIE+0.79%	abr-18	dic-31	Participaciones	Simple
Banobras	11149	660,700,000	660,700,000	550,583,333	TIIE+0.87%	sep-13	sep-38	Participaciones	Simple
Banorte	466531	622,217,550	617,278,995	612,932,226	TIIE+0.80%	abr-18	dic-35	Participaciones	Simple
Total			2,905,095,952	2,555,381,608					

Nota: No incluye el saldo de los créditos contratados bajo el esquema de bono cupón cero, ya que el Estado no tiene la obligación contractual de amortizar el capital, únicamente los intereses durante la vida del crédito.

- II. La evolución de las Obligaciones de Corto Plazo por institución acreedora, monto contratado, monto dispuesto, saldo insoluto, tasa de interés contratada, fechas de suscripción, de vencimiento y garantías es de la siguiente forma:

Tabla 52. Presupuesto Servicio de Deuda
Financiamientos de Corto Plazo 2019 (Anual)

Salvos al 30 de septiembre de 2018						
Acreeedor	Monto Contratado	Monto Dispuesto	Saldo Insoluto	Tasa de Interés Contratada	Fecha de Suscripción	Fecha de Vencimiento
Banorte	150,000,000	150,000,000	76,363,636	TIIE+1.85%	dic-17	dic-18
HSBC	150,000,000	150,000,000	25,000,000	TIIE+1.25%	nov-17	nov-18
Banorte	338,000,000	338,000,000	338,000,000	TIIE+1.85%	sep-18	sep-19
Banorte	100,000,000	100,000,000	82,000,000	TIIE+1.85%	jun-18	jun-19
Total	738,000,000	738,000,000	521,363,636			

- III. El destino de los créditos vigentes es el siguiente:



Tabla 53. Destino de los Créditos de Largo Plazo Vigentes

Decreto Aprobatorio	Crédito	Inscripción RPU	Destino
Deuda Pública			
Decreto No. 229 de fecha 22 marzo 2008	Crédito Banobras 7225 y 7226	116/2008	Refinanciamiento e Inversión Pública
Decreto No. 229 de fecha 22 marzo 2008	Crédito Banobras 7271 y 7272	117/2008	Refinanciamiento
Decreto No. 425 de fecha 29 noviembre de 2008	Crédito Banorte 34228560	234/2009	Inversión Pública Productiva
Decreto No. 427 de fecha 02 de diciembre de 2017	Crédito Banorte 84908305	P06-0518038	Refinanciamiento
Decreto No. 121 de fecha 26 junio 2013	Crédito Banobras 11149	P06-0913111	Refinanciamiento
Decreto No. 427 de fecha 02 de diciembre de 2017	Crédito Banorte 466531	P06-0518039	Refinanciamiento
Decreto No. 617 de fecha 28 de septiembre de 2018	n/a	n/a	Inversión Pública Productiva
Cupón Cero			
Decreto No. 410 de fecha 26 noviembre de 2011	Intereses Banobras 10487	P06-0312031	Inversión Pública Productiva
Decreto No. 120 de fecha 26 junio 2013	Intereses Banobras 11126 y 111282	P06-0813095	Inversión Pública Productiva

Tabla 54. Destino de los Créditos de Corto Plazo Vigentes

Saldos al 30 de septiembre de 2018				
Acceptor	Inscripción RPU	Tipo de Crédito	Destino	Garantía y/o Fuente de Pago
Banorte	Q06-0218020	Cuenta Corriente Quirografario	Necesidades de corto plazo	Recursos propios
HSBC	Q06-0218019	Crédito Simple	Necesidades de corto plazo	Recursos propios
Banorte	Trámite	Crédito Simple	Necesidades de corto plazo	Recursos propios
Banorte	Q06-0718045	Crédito Simple	Necesidades de corto plazo	Recursos propios

IV. En las obligaciones contratadas con esquema de bono cupón cero, el Estado no tiene la obligación contractual de amortizar el capital, sino únicamente del pago de los intereses. El saldo insoluto con fecha de corte al 30 de septiembre de 2018 es de **\$303,078,105**, y se compone de la siguiente forma:



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 55. Obligaciones con Esquema de Bono Cupón Cero (Cupón Cero)

Saldos al 30 de septiembre de 2018								
Acreedor	Monto Contratado	Saldo Insoluto	Número de Crédito	Tasa de Interés Contratada	Fecha de Suscripción	Fecha de Vencimiento	Garantía y/o Fuente de Pago	Tipo de Crédito
Banobras	159,963,093	115,505,637	11282, 11126	Base +1.13%	jul-13	jul-33	Participaciones	Simple
Banobras	280,948,782	187,572,468	10487	8.63% Fija	feb-12	feb-32	Participaciones	Simple
Total		303,078,105						

Nota1: No se consideran dentro de la deuda directa ya que durante la vida del crédito el Estado no pagará capital, sólo intereses.

El capital se pagará al vencimiento con los recursos de la redención de los bonos cupón cero por parte del fideicomiso emisor al acreedor.

Nota2: El saldo insoluto se encuentra calculado con el valor nominal más reciente de los bonos cupón cero, en base al Informe trimestral de Derechos Fideicomisarios emitido por el Fiduciario del Fideicomiso, al cierre de septiembre de 2018.

V. El monto estimado para el pago de honorarios por administración de Fideicomisos relacionados con la Deuda Pública es el siguiente:

Tabla 56. Presupuesto Fideicomisos de Administración y/o Fuente de Pago

Fiduciario	Número de identificación	Asignación Presupuestal
Banco Santander México S.A.	F/2112337	1,913,600
Banco Invex S.A.	F/790	1,545,000
Banco Invex S.A.	F/946	732,000
Total		4,190,600

Tabla 57. Presupuesto Calificaciones Crediticias

Tipo	Calificadora	Asignación Presupuestal
Calificaciones Quirografarias	Fitch Ratings & HR Ratings	1,516,312
Calificaciones Estructuradas	Fitch Ratings	2,015,000
Total		3,531,312

Tabla 58. Presupuesto Coberturas de Tasa de Interés

Tipo	Institución	Asignación Presupuestal
Coberturas de Tasa de Interés	Créditos de largo Plazo	4,400,000
Total		4,400,000



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 59. Presupuesto Arrendamiento Puro

Fiduciario	Número de identificación	Asignación Presupuestal
Financiera Bajío S.A.	2606-APPE-0001 y 2606-AP1PE-0001	2,532,552
Total		2,532,552

Tabla 60. Presupuesto Fondo Reserva Financiamiento 410

Fiduciario	Número de identificación	Asignación Presupuestal
Banco Santander	F/2112337	9,000,000
Total		9,000,000

VI. Las obligaciones de factoraje financiero mediante el esquema de Cadenas Productivas, es el siguiente:

**Tabla 61. Factoraje Financiero
Saldos al 30 de septiembre de 2018**

Acreedor	Monto Contratado	Saldo Insoluto	Tasa de Interés Contratada	Fecha de Suscripción	Fecha de Vencimiento	Garantía y/o Fuente de Pago	Registro RPU	Destino
Banca Afirme	100,000,000	79,010,144	Base+2.4%	feb-18	feb-19	Recursos propios	Q06-0518029	Pago a Proveedores
Total	100,000,000	79,010,144						

VII. El desglose de la Deuda Pública Indirecta por institución acreedora, monto contratado, monto dispuesto, saldo insoluto, número de crédito, tasa de interés anual, fechas de suscripción, de vencimiento y garantías es de la siguiente forma:

Tabla 62. Saldos de Deuda Pública Indirecta

Saldos al 30 de septiembre de 2018								
Acreedor	Acreditado	Monto Dispuesto	Saldo Insoluto	Número de Crédito	Tasa de Interés Contratada	Fecha de Suscripción	Fecha de Vencimiento	Garantía y/o Fuente de Pago
Banobras	INSUVI	150,466,713	118,111,312	7304	TIIIE + 0.86%	Jun-08	Ago-33	Participaciones
Banorte	CIAPACOV	0	0	31750	TIIIE + 1.3 %	Ago-06	Ago-26	Participaciones
Total		150,466,713	118,111,312					

NOTA: CIAPACOV mantiene una línea abierta de crédito contingente con Banorte por un monto original de \$31,274,750.64, la cual, durante el periodo del reporte no ha sido dispuesta.

* INSUVI. Instituto de Suelo Urbanización y Vivienda del Estado de Colima

* CIAPACOV. Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima- Villa de Álvarez



**Tabla 63. Destino de la Deuda Pública Indirecta
Saldos al 30 de septiembre de 2018**

Acceptor	Acreditado	Número de Crédito	Inscripción RPU	Destino	Tipo de Crédito
Banobras	INSUVI	7304	121/2008	Refinanciamiento	Simple
Banorte	CIAPACOV	31750	204/2006	Fuente Pago Alterna	Contingente

VIII. Las erogaciones previstas para Deuda Pública, de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto, es la siguiente:

**Tabla 64. Erogaciones Previstas para Deuda Pública
(Clasificación por Objeto del Gasto)**

Clave	Descripción	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Total Anual
90000	DEUDA PÚBLICA	344,186,845	165,131,734	104,541,582	103,929,447	717,789,608
91000	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	216,114,433	60,828,173	25,484,437	25,062,672	327,489,715
91100	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	216,114,433	60,828,173	25,484,437	25,062,672	327,489,715
91101	Financiamiento Banobras 7225,7226	3,723,122	3,800,134	3,878,738	3,958,970	15,360,964
91102	Financiamiento Banobras 7271,7272	1,550,700	1,589,042	1,628,334	1,668,596	6,436,672
91103	Financiamiento Banorte 34228560	2,655,000	2,655,000	872,184	0	6,182,184
91106	Financiamiento Banorte (84908305)	7,524,628	7,714,149	7,908,445	8,107,633	31,254,855
91107	Financiamiento Banobras 11149	6,882,291	6,882,291	6,882,291	6,882,294	27,529,167
91113	Financiamiento Banorte 466531	2,796,009	2,880,731	2,968,021	3,057,956	11,702,717
91121	Crédito Banorte (85003807)	24,000,000	34,000,000	0	0	58,000,000
91122	Crédito Banorte (85105381)	165,714,290	0	0	0	165,714,290
91123	Financiamiento 2018	1,268,393	1,306,826	1,346,424	1,387,223	5,308,866
91300	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0	0	0	0	0
92000	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	80,706,150	77,910,475	78,350,881	78,866,775	315,834,281
92100	Intereses sin deuda pública según convenio	80,706,150	77,910,475	78,350,881	78,866,775	315,834,281
92102	Banobras 7225,7226	8,544,087	8,723,259	8,896,255	8,972,439	35,136,040
92103	Interés Banobras 7271,7272	4,684,183	4,697,502	4,709,147	4,667,884	18,758,716
92104	Interés Banorte 34228560	143,772	73,442	8,342	0	225,556
92105	Interés Banobras 10487	6,061,471	6,128,820	6,196,170	6,196,167	24,582,628
92106	Interés Banorte (84908305)	17,615,818	17,921,201	18,255,600	18,433,135	72,225,754
92107	Interés Banobras 11126,11282	3,615,922	3,656,098	3,696,275	3,696,279	14,664,574



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

92108	Interes Banobras 11149	12,488,093	12,692,291	12,888,213	12,944,197	51,012,794
92113	Intereses Crédito Banorte 466531	13,947,315	14,293,633	14,634,492	14,820,326	57,695,766
92121	Interés Banorte (85003807)	1,280,800	628,405	0	0	1,909,205
92122	Interés Banorte (85105381)	3,403,269	0	0	0	3,403,269
92123	Financiamiento 2018	8,921,420	9,095,824	9,066,387	9,136,348	36,219,979
93000	Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0
94000	Gastos de la Deuda Pública	706,262	2,118,786	706,264	0	3,531,312
94100	Gastos de la deuda pública interna	706,262	2,118,786	706,264	0	3,531,312
94101	Servicios de Calificación Crediticia	706,262	2,118,786	706,264	0	3,531,312
95000	COSTO POR COBERTURAS	1,760,000	2,640,000	0	0	4,400,000
95100	COSTO POR COBERTURAS	1,760,000	2,640,000	0	0	4,400,000
95101	Costos por coberturas de la deuda pública interna	1,760,000	2,640,000	0	0	4,400,000
96000	APOYOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
99000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	44,900,000	21,634,300	0	0	66,534,300
99100	ADEFAS	44,900,000	21,634,300	0	0	66,534,300
99101	Adeudos de ejercicios anteriores por concepto de servicios personales magisterio	600,000	400,000	0	0	1,000,000
99103	Adeudos de ejercicios anteriores por conceptos distintos de servicios personales	44,000,000	21,000,000	0	0	65,000,000
99104	Devolución de ingresos percibidos indebidamente en ejercicios fiscales anteriores	300,000	234,300	0	0	534,300

Artículo 51. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de **\$66,534,300** para el concepto denominado **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)**. Esta asignación presupuestaria cumple con la hipótesis legal establecida en los artículos 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera. Se desglosa de la siguiente forma:

Tabla 65. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Partida	Denominación	Asignación Presupuestal
99101	Adeudos de ejercicios anteriores por concepto de servicios personales magisterio	1,000,000
99103	Adeudos de ejercicios anteriores por conceptos distintos de servicios personales	65,000,000
99104	Devolución de ingresos percibidos indebidamente en ejercicios fiscales anteriores	534,300
	Total	66,534,300



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Artículo 52. Los topes o techos de financiamiento para el Estado en el Ejercicio Fiscal 2019, serán los que se contemplan en los artículos 43, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Disciplina Financiera, en relación al Sistema de Alertas, al que están obligados a observar las entidades federativas y los municipios.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS

Artículo 53. El Gasto No Etiquetado y el Gasto Etiquetado permite identificar el origen de los ingresos que financian los egresos, y precisan la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

Tabla 66. Gasto No Etiquetado, Gasto Etiquetado

Clave	Denominación	Asignación Presupuestal
1	No Etiquetado	7,857,244,237
2	Etiquetado	10,280,425,763
	Total	18,137,670,000

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

Artículo 54. Las Dependencias de la Administración Pública Centralizada, Entidades de la Administración Pública Paraestatal y Órganos Autónomos del Estado, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones aplicables en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48 y 49, Fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en las demás disposiciones que correspondan.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría reportará los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportación Federal señalados en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Dichos informes serán remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por los conductos diseñados expreso en los tiempos y plazos que la norma reglamentaria señale.

Artículo 55. Para el Ejercicio Fiscal 2019, se destinan **\$2,076,109,337** para los municipios de la Entidad, que se integran de la siguiente manera:

Tabla 67. Monto Total de recursos destinados a los Municipios

Municipio	Participaciones	Aportaciones Federales (Ramo 33)	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal con la Federación	Totales
Armería	67,925,013	38,399,123	806,606	107,130,742
Colima	286,842,803	124,606,943	2,657,971	414,107,717
Comala	63,267,043	29,266,130	767,467	93,300,640
Coquimatlán	55,845,234	23,888,812	628,604	80,362,650
Cuauhtémoc	68,601,351	27,340,121	707,022	96,648,494
Ixtlahuacán	75,152,320	14,833,477	827,393	90,813,190
Manzanillo	325,610,117	157,433,596	4,235,867	487,279,580
Minatitlán	62,821,431	17,038,436	787,604	80,647,471
Tecomán	194,279,869	136,306,800	2,150,221	332,736,890
Villa de Álvarez	189,837,129	101,356,773	1,888,061	293,081,963
Totales	1,390,182,310	670,470,211	15,456,816	2,076,109,337

- I. Las Participaciones a los Municipios del Estado tendrán la siguiente distribución, de acuerdo a cada uno de los conceptos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima:



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 68. Participaciones a los Municipios
(Por Fuente)**

Concepto	Asignación Presupuestal
Fondo General de Participaciones (FGP)	865,995,159
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	314,761,438
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	45,056,178
Participación Especifica del I.E.P.S.	19,523,604
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,161,168
Fondo I.E.P.S. Venta Final de Gasolina y Diesel	45,741,053
Fondo de I.S.R. Participable Municipal	95,943,710
Total	1,390,182,310

**Tabla 69. Participaciones a los Municipios
(Desagregado Municipio)**

Municipio	FGP	FFM	FOFIR	IEPS	FDO. COMP. ISAN	FDO. IEPS G. y D	FONDO DE ISR	Totales
Armería	43,327,106	15,582,337	2,135,837	981,751	177,308	2,413,346	3,307,328	67,925,013
Colima	173,398,046	67,263,219	8,678,962	3,196,629	599,932	7,706,015	26,000,000	286,842,803
Comala	40,595,298	13,455,032	2,733,295	1,230,428	173,183	1,619,807	3,460,000	63,267,043
Coquimatlán	35,291,078	13,662,230	1,938,643	949,382	141,865	909,283	2,952,753	55,845,234
Cuauhtémoc	45,306,728	15,323,443	2,311,507	1,192,910	159,454	2,197,306	2,110,003	68,601,351
Ixtlahuacán	50,678,634	17,951,248	3,087,297	1,444,299	186,757	248,818	1,555,267	75,152,320
Manzanillo	190,672,078	73,254,423	9,266,582	3,447,434	645,180	9,889,420	38,435,000	325,610,117
Minatitlán	44,942,204	11,623,447	2,516,036	1,477,490	177,763	404,491	1,680,000	62,821,431
Tecomán	124,671,019	45,626,849	6,022,796	2,516,241	473,851	10,525,754	4,443,359	194,279,869
Villa de Álvarez	117,112,968	41,019,210	6,365,223	3,087,040	425,875	9,826,813	12,000,000	189,837,129
Totales	865,995,159	314,761,438	45,056,178	19,523,604	3,161,168	45,741,053	95,943,710	1,390,182,310

II. Los recursos federales por concepto Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal con la Federación.

Tabla 70. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal con la Federación

Concepto	Asignación Presupuestal
Tenencia	13,300
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	13,996,294
Zona Federal Marítimo Terrestre	1,447,222
Total	15,456,816



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 71. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal con la Federación
(Desagregado Municipio)**

Municipio	Incentivo ISAN	Incentivo Tenencia	ZFMT	Total
Armería	785,043	911	20,652	806,606
Colima	2,656,243	1,728	0	2,657,971
Comala	766,778	689	0	767,467
Coquimatlán	628,114	490	0	628,604
Cuauhtémoc	705,993	1,029	0	707,022
Ixtlahuacán	826,881	512	0	827,393
Manzanillo	2,856,580	2,025	1,377,261	4,235,866
Minatitlán	787,057	547	0	787,604
Tecomán	2,098,011	2,902	49,309	2,150,222
Villa de Álvarez	1,885,594	2,467	0	1,888,061
Totales	13,996,294	13,300	1,447,222	15,456,816

Artículo 56. Los recursos provenientes del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, que ejercerán los municipios del Estado, tendrán la siguiente distribución de acuerdo a los conceptos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal:

**Tabla 72. Aportaciones Federales (Ramo 33) a los Municipios
(Agregado)**

Concepto	Asignación Presupuestal
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	214,813,630
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	455,656,581
Total	670,470,211



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 73. Aportaciones Federales (Ramo 33) a los Municipios

Municipios	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Total
Armería	19,436,362	18,962,761	38,399,123
Colima	28,077,464	96,529,479	124,606,943
Comala	15,463,849	13,802,281	29,266,130
Coquimatlán	10,948,853	12,939,959	23,888,812
Cuauhtémoc	7,993,608	19,346,513	27,340,121
Ixtlahuacán	11,292,574	3,540,903	14,833,477
Manzanillo	39,206,398	118,227,198	157,433,596
Minatitlán	11,282,147	5,756,289	17,038,436
Tecomán	57,383,814	78,922,986	136,306,800
Villa de Álvarez	13,728,561	87,628,212	101,356,773
Totales	214,813,630	455,656,581	670,470,211

Artículo 57. Los recursos provenientes del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, que ejercerá el Gobierno Estatal se estiman en **\$5,969,198,978** y se desglosan a continuación:

Tabla 74. Aportaciones Federales (Ramo 33)

Partida		Asignación Presupuestal	
1	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo		3,247,306,380
1.1	Servicios Personales	3,070,920,603	
1.2	Gastos de Operación	43,920,086	
1.3	Otros de Gasto Corriente	132,465,691	
2	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud		1,358,462,754
3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social		244,443,763
3.1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	29,630,133	
3.2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	214,813,630	
4	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		455,656,581
5	Fondo de Aportaciones Múltiples		192,966,413
5.1	Asistencia Social	54,249,893	
5.2	Infraestructura Educativa Básica	100,502,938	



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

	5.3	Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	38,213,582	
	5.4	Gasto de Inversión	0	
6	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			77,250,584
	6.1	Fondo para la Educación Tecnológica y de Adultos C	42,384,842	
	6.2	Fondo para la Educación Tecnológica y de Adultos	34,865,742	
7	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			134,788,495
8	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			258,324,008
Total				5,969,198,978

Artículo 58. La aplicación, destino y distribución estimada de los recursos provenientes del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se desglosan de la siguiente manera:

Tabla 75. Aplicación Estimada de las Aportaciones del Ramo 33

Clave	Fondo/Proyecto	Asignación Presupuestal
25101-19	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo	3,247,306,380
63A01	Operación del Programa de Educación Inicial Escolarizado (CENDIS).	35,000,000
63A02	Operación del Programa de Educación Inicial No Escolarizada.	22,510,000
64A01	Prestación del servicio de Educación Preescolar Pública a la población de 3 a 5 años.	335,000,000
64A02	Prestación del servicio de Educación Primaria Pública a la población de 6 a 11 años.	1,076,941,360
64A03	Prestación del servicio de Educación Secundaria General Pública a la población de 12 a 14 años.	400,000,000
64A04	Prestación del servicio de Educación Secundaria Técnica Pública para la población de 12 a 14 años.	330,000,000
64A05	Prestación del servicio de Educación de Telesecundaria Pública para la población de 12 a 14 años.	80,000,000
64A06	Operación del servicio de educación física en escuelas públicas de educación básica.	120,000,000
64A07	Operación del servicio de educación especial en escuelas públicas de educación básica.	215,000,000
64A08	Operación del programa E-3 (arraigo del maestro en el medio rural).	13,920,000
64A09	Operación del servicio de educación básica otorgada a la población de jóvenes y adultos (CEDEX).	10,000,000
64A10	Servicios proporcionados de misiones culturales que atienden a adultos.	13,000,000



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA**

PODER EJECUTIVO

64E02	Operación del programa credenciales con fotografía a alumnos de educación básica otorgadas.	600,000
64H02	Gestión de los procesos de inscripción reinscripción acreditación regularización y certificación de alumnos de educación básica.	600,000
64H03	Unidades de servicios administrativos y educativos operando.	1,200,000
64I01	Planeación y conducción de la política educativa en educación básica.	526,735,020
64I02	Evaluación de desempeño.	600,000
66E01	Planeación y conducción de la política educativa en el nivel superior.	65,000,000
64B01	Operación de actividades y mecanismos para el desarrollo del servicio profesional docente.	1,200,000
25102-19	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1,358,462,754
02B01	Vacunación con esquema completo de niños y niñas.	310,272
02B02	Detección oportuna de enfermedades crónicas.	861,061,710
02C01	Dotación garantizada de métodos anticonceptivos.	150,708
02C03	Orientación sobre adicciones.	478,704
02C04	Detección de adicciones.	1,060,260
02D01	Detección y curación de tuberculosis.	248,220
02D02	Prevención y control de las enfermedades transmitidas por vector.	7,112,664
02D03	Vacunación antirrábica canina y felina.	88,656
02A03	Surtimiento de recetas.	89,258,628
02B03	Atención a mujeres embarazadas y recién nacidos.	280,748,088
02B05	Reforzamiento de las unidades médicas móviles.	332,448
02F03	Formación de médicos especialistas.	44,316
02G01	Fortalecimiento del equipo médico en las unidades médicas de primer nivel.	31,566,516
02C02	Funcionamiento de servicios amigables.	35,291,532
02E01	Capacitación de promotores y procuradores de comunidades saludables.	5,185,368
02F01	Elaboración del diagnóstico de necesidades de capacitación.	9,377,868
02F02	Ejecución del programa de capacitación.	873,228
02B04	Realización de intervenciones quirúrgicas.	35,273,568
25103-19	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	77,250,584
64I01	Planeación y conducción de la política educativa en educación básica.	77,250,584
25104-19	Fondo de Aportaciones Múltiples	192,966,413
18A01	Entrega de desayunos escolares para nivel básico.	40,560,017
18A03	Dotación alimentaria para familias víctimas en desastres naturales.	977,127
18A04	Dotación alimentaria para la población en situación de vulnerabilidad.	5,460,000
18A05	Dotación de alimentos en comedores comunitarios.	4,041,431



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

18C04	Contribución a mejorar las condiciones sociales de vida en las localidades con marginación a través de grupos de desarrollo.	899,998
18A02	Dotación alimentaria para niños y niñas menores de 5 años.	2,311,320
64I01	Planeación y conducción de la política educativa en educación básica.	138,716,520
25105-19	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	258,324,008
96A02	Realización de obras de infraestructura básica.	15,000,000
61C01	Personal pensionado	234,485,003
61H01	Aportación diferenciada del Poder Ejecutivo al IPSPE	8,839,005
25106-19	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	29,630,133
05B01	Construcción de obras de servicios básicos en la vivienda de mejoramiento de vivienda y de urbanización (FISE)	29,630,133
25107-19	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	214,813,630
61D02	Aportaciones federales del Ramo 33 realizadas a municipios	214,813,630
25108-19	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	455,656,581
61D02	Aportaciones federales del Ramo 33 realizadas a municipios	455,656,581
25109-19	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	134,788,495
32A01	Evaluación en control de confianza de los elementos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.	4,260,500
32A16	Fortalecimiento y desarrollo del sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncia ciudadana.	9,751,000
32A20	Mantenimiento y desarrollo del sistema de video vigilancia.	1,575,000
32A15	Desarrollo profesionalización y certificación de los elementos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.	4,794,000
32A19	Desarrollo de ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.	5,410,025
32A04	Aplicación de programas de acceso a la justicia para las mujeres.	186,300
32A10	Ejecución de las metas del registro público vehicular en el estado.	687,750
32A13	Fortalecimiento de programas prioritarios de las instituciones estatales de seguridad pública e impartición de justicia.	33,256,320
32A23	Seguimiento y evaluación del desempeño en la aplicación de los recursos y el grado de avance en el cumplimiento de objetivos	1,050,000
32A25	Implementación y desarrollo del Sistema de Justicia Penal.	1,200,000
32A28	Operación del modelo nacional de policía en funciones de seguridad procesal.	733,000
32A31	Fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia penal para adolescentes.	860,320
32A30	Fortalecimiento del sistema penitenciario.	600,000



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

32A26	Fortalecimiento de las unidades estatales de supervisión a medidas cautelares y suspensión del proceso.	467,400
32A07	Mantenimiento y desarrollo de la Red Estatal de Radiocomunicaciones.	12,536,880
32A08	Mantenimiento y desarrollo de la infraestructura estatal de Sistema Nacional de Información.	6,180,000
32A33	Operación del modelo homologado de Unidades de Policía Cibernética.	1,240,000
32D01	Implementación del Monitoreo Estatal de Video-Vigilancia Urbana.	50,000,000
Total		5,969,198,978

Artículo 59. En el apartado de Convenios se establece una cantidad de **\$3,375,430,051** derivada de programas con Fuente de Financiamiento de Recursos Federales, mismos que se destinarán a fines específicos como se señala a continuación:

Tabla 76. Convenios

Sector / Convenios	Asignación Presupuestal
Convenios	3,375,430,051
Secretaría de Educación	414,888,283
Programa Escuelas de Tiempo Completo	134,293,419
Programa Nacional de Becas	1,218,231
Programa para la Inclusión y Equidad Educativa	1,641,569
Programa Nacional de Inglés	10,352,990
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica	4,096,552
Programa Nacional de Convivencia Escolar	1,445,511
Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior (PAGES)	1,800,000
Tele Bachillerato Comunitario	7,932,000
Centros de Educación Media Superior a Distancia	20,084,087
Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN)	6,000,000
Programa Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social (BAPISS)	4,000,000
Programa de la Reforma Educativa	1,125,675
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	8,190,967
Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura	8,000,000
Apoyo Financiero Extraordinario no Regularizable (Apoyo a Centros de Educación)	200,000,000
Apoyo Financiero Extraordinario no Regularizable (Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil)	4,707,282
Secretaría de Salud	246,387,392
Fortalecimiento a la Atención Médica	5,267,912



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

Acuerdo para el fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (A.F.A.S.P.E.)	85,959,247
Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud	155,160,233
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	20,000,000
Convenio de Coordinación de Cambio Climático	20,000,000
Secretaría de Turismo	60,000,000
Programa Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO)	60,000,000
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	180,000,000
Construcción, Modernización y Mantenimiento de Caminos y Carreteras	180,000,000
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	50,000,000
Programa de Infraestructura	20,000,000
Fondo Minero	30,000,000
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1,116,589,938
Programa de Desarrollo Regional	260,000,000
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)	108,000,000
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados	17,419,938
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)	8,500,000
Fortalecimiento Financiero	652,670,000
Fortalecimiento Financiero	70,000,000
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	12,554,239
Programa de Apoyo al Empleo	12,554,239
Secretaría de Gobernación	42,485,121
Programa Justicia Penal y Sistemas Complementarios	42,485,121
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	430,759,100
Replanteamiento del Hato Ganadero	29,300,100
Rastro Tipo Inspección Federal	40,000,000
Tecnificación de 30 mil hectáreas con Sistema de Riego	92,000,000
Establecimiento de Plantación de Palma de Coco	10,009,000
Establecimiento y Reconversión de 5,000 Hectáreas del Cultivo del Limón Mexicano	6,750,000
Rehabilitación de Caminos Saca Cosechas	30,000,000
Contratación de Seguros Agropecuarios	11,500,000
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	140,000,000
Programa de Apoyo a Pequeños Productores	31,200,000
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	1,000,000
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	33,000,000
Despensas "Canasta Agrícola Colimense"	6,000,000
Secretaría de Desarrollo Social	17,500,000
Programa 3 x 1 para Migrantes	12,500,000
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	5,000,000



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Cultura	40,540,000
Programa de Desarrollo Cultural Infantil " Alas y raíces"	500,000
Programa de Desarrollo Cultural de la Juventud	150,000
Programa de Desarrollo Cultural y Atención a Públicos Específicos	150,000
Centro Estatal de las Artes	1,500,000
Estímulos a la Creación y Desarrollo Artístico	1,600,000
Programa para el Desarrollo Cultural de los Municipios	2,000,000
Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias	1,000,000
Fondo Especial de Fomento a la Lectura	1,500,000
Fondo para el Desarrollo Cultural de la Zona Tierra Caliente	150,000
Fondo Regional Centro Occidente	560,000
Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura	10,000,000
XV Teatro a una Sola Voz "Festival de Monólogos"	1,350,000
Muestra Nacional de Teatro	3,500,000
Programas de Salas de Cultura	750,000
Programa de Apoyo a Infraestructura Cultural (PAICE)	15,000,000
Programa Festival Cultural y Artístico (PROFEST)	830,000
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	1,819,000
Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (Ramo XII)	472,000
Subprograma Comunidad Diferente (Ramo XII)	1,347,000
Instituto Nacional del Emprendedor	17,400,000
Apoyo a Iniciativas de Prioridad Estatal para el Apoyo de MIPYMES y el Ecosistema Emprendedor	15,000,000
Instituto Nacional del Emprendedor	2,400,000
Instituto Mexicano de la Juventud	1,390,000
Red Nacional de Programas Poder Joven Radio y Televisión	240,000
Centros Poder Joven	450,000
Casa del Emprendedor Manzanillo	100,000
Casa del Emprendedor Villa de Álvarez	100,000
Proyectos Locales Juveniles	500,000
Instituto Nacional de las Mujeres	15,600,125
Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas	7,607,276
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género Modalidad I	3,989,246
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género Modalidad III	1,500,000
Programa de Fortalecimiento al Servicio Brindado en el Refugio del I.C.M.	2,503,603
Instituto Nacional de Educación para Adultos	13,185,000
Programa de Educación para Adultos	13,185,000
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	201,634,600
Programa de Infraestructura Deportiva	200,000,000



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

Entrenadores Nacionales de Talentos Deportivos	480,000
Entrenadores Nacionales de Reserva Nacional	336,000
Entrenadores Nacionales Deporte Adaptado	192,000
Etapa Regional de Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil	516,600
Premio Estatal del Deporte	110,000
Comisión Nacional Contra las Adicciones	1,332,040
Prevención y Control de Adicciones	1,332,040
Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	24,500,000
Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	4,500,000
Componente al Desarrollo de la Acuicultura	20,000,000
Comisión Nacional de Protección Social en Salud	77,152,622
Programa de Inclusión Social (PROSPERA)	10,789,867
Comisión Estatal de Protección contra Riesgo Sanitarios (COESPRIS)	2,744,757
Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos	48,500,000
Seguro Médico Siglo XXI	15,117,998
Comisión Nacional del Agua	349,530,000
Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROSAN)	140,000,000
Programa para el Funcionamiento y Operación de la Cuenca del Río Ayuquila - Armería	2,000,000
Consejo Costa Pacífico Centro	250,000
Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego	14,400,000
Programa de Tecnificación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego	91,350,000
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)	33,180,000
Programa de Devolución de Derechos de la Conagua (PRODDER)	7,400,000
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) Apartado Agua Limpia (AAL)	550,000
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) Apartado Rural (APARURAL)	10,000,000
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) Apartado Urbano (APAUUR)	50,000,000
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable en Materia de Cultura del Agua	400,000
Comisión Nacional Forestal	14,280,000
Programa de Producción de Planta Forestal	1,200,000
Programa de Incendios Forestales	1,000,000
Proyecto para la Reestructuración y Conservación de Manglares para el Estado de Colima	12,080,000
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	25,902,590
Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	25,902,590

Artículo 60. Para el Ejercicio Fiscal 2019 se asignan recursos para la Universidad de Colima y para la Universidad Tecnológica de Manzanillo, derivado de Subsidios y Subvenciones con recursos federales, como se detalla:



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 77. Subsidios y Subvenciones: Universidad de Colima,
Universidad Tecnológica de Manzanillo**

Concepto	Asignación Presupuestal
Subsidio Federal Ordinario Universidad de Colima	1,587,691,642
Universidad Tecnológica de Manzanillo	21,457,342
Total	1,609,148,984

Artículo 61. Para el Ejercicio Fiscal 2019 se asignan recursos para el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), y se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 78. Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)

Municipio	Asignación Presupuestal
Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)	
Gobierno del Estado	13,270,621
Municipio de Manzanillo	13,776,613
Municipio de Tecomán	11,173,148
Municipio de Villa de Álvarez	11,097,368
Total	49,317,750

Artículo 62. Las Transferencias Federales Etiquetadas, y la Aportación Solidaria Estatal; destinadas al organismo público descentralizado **Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Colima** (Seguro Popular) se integran de la siguiente manera:

Tabla 79. Seguro Popular

Partida	Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Asignación Presupuestal
41538	Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud	0	155,160,233	155,160,233
41543	Seguro Médico Siglo XXI	0	15,117,998	15,117,998
41558	Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos	0	48,500,000	48,500,000
41559	Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Colima (Aportación Solidaria Estatal ASE)	42,000,000	0	42,000,000
	Total	42,000,000	218,778,231	260,778,231



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

ARTÍCULO 63. Para el Sistema de Justicia Penal Acusatorio se prevén recursos derivados de Transferencias Federales Etiquetadas y de recursos fiscales; se integran de la siguiente manera.

Tabla 80. Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Partida	Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Asignación Presupuestal
42604	Programa de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	0	42,485,121	42,485,121
41122	Comisión para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal	200,000	0	200,000
	Total	200,000	42,485,121	42,685,121

Artículo 64. Los programas de Concurrencia con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), incluidos en la partida **43102**, prevén un importe de **\$28,900,000**; serán ejercidos como se señalan a continuación:

Tabla 81. Concurrencia con SAGARPA y CONAGUA

Nombre del Programa	Gasto Etiquetado	Gasto No Etiquetado	Asignación Presupuestal
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.	140,000,000	10,800,000	150,800,000
Programa de apoyo a pequeños productores.	31,200,000	5,325,000	36,525,000
Programa de modernización y tecnificación de unidades de riego.	14,400,000	875,000	15,275,000
Programa de tecnificación, modernización y equipamiento de distritos de riego.	91,350,000	2,300,000	93,650,000
Componente al desarrollo de la acuicultura.	20,000,000	1,500,000	21,500,000
Programa de fomento a la productividad pesquera y acuícola.	4,500,000	1,000,000	5,500,000
Programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria.	33,000,000	2,000,000	35,000,000
Programa de productividad y competitividad agroalimentaria.	1,000,000	100,000	1,100,000
Contratación de seguros agropecuarios.	11,500,000	5,000,000	16,500,000
Total	346,950,000	28,900,000	375,850,000



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 65. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Presupuesto, Ley de Disciplina Financiera, y en las que al efecto la norma complementaria que emitan la Secretaría y la Secretaría de Administración, en el ámbito de la administración pública estatal.

Tratándose de los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos del Estado, sus unidades administrativas competentes emitirán las disposiciones correspondientes.

Artículo 66. El gasto total propuesto por el Titular del Poder Ejecutivo en el proyecto de Presupuesto de Egresos, aquél que apruebe el Congreso del Estado y el que se ejerza en el año fiscal 2019, deberá contribuir a un Balance presupuestario sostenible, en los términos que señalan los artículos 6 y 7 de la Ley de Disciplina Financiera.

Artículo 67. Para el ejercicio del gasto, se deberán observar las disposiciones señaladas en el artículo 13 de la Ley de Disciplina Financiera, en particular lo siguiente:

- I. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos; y
- II. Sólo procederá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos aprobado, y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

Artículo 68. Para el ejercicio del gasto, se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas con cargo a los Ingresos excedentes que se obtengan, y con la autorización previa de la Secretaría, observando lo siguiente:

- I. Los ingresos excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición, deberán ser destinados a los conceptos señalados en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera; y
- II. Los ingresos excedentes derivados de Transferencias Federales Etiquetadas, deberán ser destinados conforme a lo previsto en la legislación federal aplicable. Los recursos excedentes señalados en esta fracción se considerarán de ampliación automática.

Artículo 69. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el Titular del Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance Presupuestario y del Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto señalados en el artículo 15 de Ley de Disciplina Financiera.

Las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal deberán observar lo dispuesto en las Reglas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto Público Estatal, publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 31 de enero del año 2017, última reforma publicada en el P.O. el 22 de marzo del año 2017.

Artículo 70. Las Dependencias de la Administración Pública Centralizada sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el Ejercicio Fiscal 2019, previa autorización del Titular del Ejecutivo, y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 71. La Secretaría podrá entregar adelantos de Participaciones a los Municipios, previa petición que, por escrito, haga el Presidente Municipal al Secretario de Planeación y Finanzas, siempre que el primero cuente con la aprobación del Ayuntamiento.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

También podrá hacerlo con respecto a las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y Órganos Autónomos del Estado, a cuenta de las transferencias presupuestales que les correspondan, previa petición que, por escrito, presenten sus titulares al Secretario de Planeación y Finanzas.

La Secretaría podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Estado y del resultado que arroje el análisis practicado a la capacidad financiera del Municipio, Entidad de la Administración Pública Paraestatal u Órgano Autónomo del Estado solicitante.

Artículo 72. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias de la Administración Pública Centralizada deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar lo señalado en las Reglas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto Público Estatal, publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 31 de enero del año 2017, última reforma publicada en el P.O. el 22 de Marzo del año 2017.

Artículo 73. Las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal deberán registrar ante la Secretaría, todas las operaciones que involucren compromisos financieros, los cuales sólo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el Presupuesto de Egresos.

Artículo 74. El Titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que se prevén en el presente Decreto.

Artículo 75. Los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada, Entidades de la Administración Pública Paraestatal y Órganos Autónomos del Estado a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Artículo 76. La Secretaría podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios, así como de las economías presupuestarias.

Artículo 77. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, se sujetarán a los objetivos y las metas de los Programas Presupuestarios que realizan los Entes Públicos y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno del Estado, apegándose además a los siguientes criterios:

- I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Secretaría para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras; y
- II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal cuya función esté orientada a: la prestación de servicios educativos, al desarrollo social y a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología, y a la seguridad pública.

Artículo 78. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Secretaría, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal proporcionarán a dicha Secretaría, la información presupuestal y financiera que ésta les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 79. Los Entes Públicos deberán sujetarse a los montos autorizados, y observar los criterios señalados en los artículos 67, 68, 69 y 70 del presente Decreto; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el Presupuesto Aprobado.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

ARTICULO 80. EN apego a lo estipulado en los artículos 28 y 43 de la Ley Estatal de Obras Públicas, los montos máximos de contratación de obra pública serán los siguientes:

Tabla 82. Montos Máximos de Contratación de Obra Pública

Procedimiento	Hipótesis	Total
Adjudicación Directa.	Si el monto total de la obra no excede de diez mil Unidades de Medida y Actualización.	De \$0 hasta \$806,000.00.
Adjudicación Directa con tres cotizaciones y visto bueno del Comité de Adquisiciones.	Si el importe de la obra supera de diez mil unidades pero no excede de veinte mil Unidades de Medida y Actualización.	De \$806,000.01 hasta \$1,612,000.00
Licitación Pública Nacional.	Si el importe de la obra supera los veinte mil Unidades de Medida y Actualización.	De \$1,612,000.01 en adelante.

Nota: El valor de la Unidades de Medida y Actualización (UMA) corresponde a 2018, que es de \$80.60 valor diario. Esta tabla se deberá actualizar con base en el valor para 2019 de la UMA.

Los montos anteriormente citados serán sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los Acuerdos o Convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Estado.

Artículo 81. En apego a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, la planeación, programación, presupuestación y el gasto de las adquisiciones, arrendamientos y servicios se sujetará a las disposiciones específicas del Presupuesto de Egresos que corresponda a cada ente gubernamental, así como a lo previsto en la Ley de Presupuesto, la Ley de Disciplina Financiera, y demás disposiciones aplicables.

Artículo 82. Las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal podrán convocar, adjudicar o



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica, por parte de la Secretaría, y de los órganos similares en las entidades; en su caso, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

En atención a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, los montos máximos de actuación para adquisiciones en sus modalidades de: Adjudicación Directa, Adjudicación Directa con tres cotizaciones y visto bueno del Comité de Adquisiciones, de Invitación Restringida con participación del Comité de Adquisiciones, y Licitación Pública Nacional; los montos máximos de actuación para adquisiciones a los que deberán sujetarse las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal, serán:

Tabla 83. Montos Máximos de Actuación para Adquisiciones

Procedimiento	Hipótesis	Total
Adjudicación Directa.	Cuando el monto de la operación no exceda de 100 Unidades de Medida y Actualización.	De \$0 hasta 8,060.00.
Adjudicación Directa con tres cotizaciones y visto bueno del Comité de Adquisiciones.	Cuando el monto de cada operación sea superior a 101 y hasta 850 Unidades de Medida y Actualización.	De 8,060.01 hasta \$68,510.00.
Invitación Restringida, con participación del Comité de Adquisiciones correspondiente.	Cuando el monto de cada operación sea superior a 851 y hasta 11,150 Unidades de Medida y Actualización.	De \$68,510.01 hasta \$898,690.00.
Licitación Pública Nacional.	Superior a 11,150 Unidades de Medida y Actualización.	De \$ 898,690.01 en adelante.

Nota: El valor de la Unidades de Medida y Actualización (UMA) corresponde a 2018, que es de \$80.60-valor diario. Esta tabla se deberá actualizar con base en el valor para 2019 de la UMA.

Artículo 83. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los Entes Públicos, se llevarán a cabo con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.



**TÍTULO CUARTO
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 84. El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 está orientado a satisfacer las necesidades sociales de interés colectivo, atendiendo a las prioridades y se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 84. Ejes Estratégicos del Plan Estatal

	Eje de Política del Plan Estatal	Asignación Presupuestal
I	Colima Competitivo	1,210,759,242
II	Colima con Mayor Calidad de Vida	9,681,566,573
III	Colima Seguro	1,873,250,569
IV	Transversal I. Colima con un Gobierno Moderno, Efectivo y Transparente	4,901,283,621
V	Transversal II. Colima por la Igualdad	67,050,349
VI	Transversal III. Colima Sustentable	400,662,424
VII	Ejes diversos	3,097,223
	Total	18,137,670,000

Tabla 85. Líneas de Política del Plan Estatal

Clave	Líneas de Política del PED	Asignación Presupuestal
I.1	Mejorar la competitividad y productividad de la economía colimense para atraer más inversiones, generar más empleos y mejorar los salarios en el estado.	431,982,544
I.2	Fomentar la creación, el crecimiento y la consolidación de empresas en el estado.	63,494,053
I.3	Desarrollar nueva infraestructura, para mejorar conectividad y la competitividad del estado e impulsar un mayor crecimiento económico, en equilibrio con el medio ambiente.	304,191,380
I.4	Impulsar la conformación de un sector turístico más rentable por medio de la innovación, la profesionalización y el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales y culturales.	151,024,664
I.5	Incrementar la competitividad y productividad del campo colimense mediante su tecnificación, mayor financiamiento y protección social a los trabajadores.	259,493,942
I.6	Fortalecer la exportación agropecuaria y la generación de productos con valor agregado.	572,658



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

II.1	Disminuir la pobreza en el estado, especialmente la pobreza extrema y la carencia de acceso a la alimentación, mediante programas públicos que reduzcan la vulnerabilidad de las familias con menos recursos y les brinden opciones productivas.	333,472,130
II.2	Mejorar el bienestar de los colimenses mediante una política de salud enfocada en la prevención, en prestar servicios de calidad y proteger a la población más vulnerable.	1,876,988,084
II.3	Fortalecer la cobertura y la calidad educativa, la investigación y la vinculación entre el sistema educativo y productivo, como bases para mejorar el desarrollo económico de Colima y el bienestar de la población.	6,665,153,520
II.4	Incrementar la calidad de vida de los colimenses mediante mejores bienes y servicios públicos, que coadyuven a reducir la pobreza y a mejorar la competitividad del estado.	571,114,665
II.5	Ampliar el acceso a las actividades culturales y promover el deporte como una forma de vida entre los colimenses.	234,838,175
III.1	Disminuir los índices delictivos, recuperar la cohesión social y mejorar la preparación ante eventos contingentes a fin de recobrar la tranquilidad en el estado.	1,160,310,285
III.2	Contar con un sistema de procuración e impartición de justicia transparente, eficiente y equitativa, que permita recobrar la confianza de la ciudadanía.	122,248,921
III.3	Asegurar y transparentar la debida aplicación de la ley, así como el respeto a los derechos humanos.	295,635,712
III.4	Fortalecer y adecuar la infraestructura de las instituciones de seguridad para mejorar sus capacidades de operación y de respuesta.	295,055,651
IV.1	Fortalecer las finanzas públicas del estado mediante la revisión de las políticas de ingresos, egresos y deuda pública.	4,192,016,387
IV.2	Modernizar la gestión pública mediante la actualización del marco normativo, la implementación de mejoras regulatorias, la simplificación de trámites, la reducción de costos y la capacitación de servidores públicos.	16,710,801
IV.3	Fortalecer la relación entre el gobierno y los ciudadanos mediante la implementación de la agenda de buen gobierno y gobierno electrónico.	233,904,498
IV.4	Reducir la corrupción pública mediante mayor transparencia, rendición de cuentas, mecanismos de monitoreo y evaluación y el uso de las tecnologías de la información y comunicación.	458,651,936
V.1	Impulsar la equidad en el ámbito laboral.	41,523,187
V.3	Fortalecer la inclusión de las mujeres y las personas con discapacidad.	3,759,831
V.4	Fortalecer la prevención y la atención a las víctimas de violencia de género.	21,767,331
VI.1	Asegurar que las políticas de desarrollo económico y social del estado sean sustentables y que brinden oportunidades a las comunidades más vulnerables.	98,342,071
VI.2	Garantizar el manejo sustentable de los recursos naturales del estado.	241,608,000
VI.3	Diseñar e implementar programas de mitigación del cambio climático.	204,000



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

VI.4	Mejorar la educación ambiental de los colimenses.	77,000
VI.5	Garantizar la disponibilidad de sistemas de movilidad sustentable en todo el estado.	60,431,353
VII.1	Diversas Líneas de Política	3,097,223
Total		18,137,670,000

Artículo 85. Los Programas Presupuestarios que forman parte del Presupuesto basado en Resultados ascienden a la cantidad de **60** Programas Presupuestarios, tienen asignados en conjunto un total de **\$14,710,850,694** y son ejercidos por los Entes Públicos. Su distribución se señala a continuación:

**Tabla 86. Programas Presupuestarios
(Distribución por Dependencia)**

Dependencia	Cantidad de Programas Presupuestarios	Asignación Presupuestal	Cantidad de MIR	Cantidad de Indicadores	Programa Presupuestario
Oficina del Gobernador del Estado de Colima	3	355,345,854	3	64	
01 Oficina del C. Gobernador	1	140,428,615	1	25	48
41502 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima	1	194,783,830	1	33	18
41510 Instituto Colimense de Radio y Televisión	1	20,133,409	1	6	85
Secretaría General de Gobierno	7	618,322,692.33	7	139	
02 Secretaría General de Gobierno	1	137,241,661	1	38	77
020102 Oficina de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores	1	2,505,000	1	8	58
020300 Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	1	426,748,332	1	54	32
41512 Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar	1	4,467,206	1	8	90
41515 Instituto Colimense de las Mujeres	1	5,499,831	1	8	16
41523 Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima	1	28,758,928	1	13	37
44801 Unidad Estatal de Protección Civil	1	13,101,735	1	10	79
Secretaría de Planeación y Finanzas	3	187,242,019	3	34	
03 Secretaría de Planeación y Finanzas	2	186,742,019	2	27	41/54
41504 Consejo de Participación Social del Estado de Colima	1	500,000	1	7	04
Secretaría de Desarrollo Social	3	153,066,066	3	133	



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

U4 Secretaría de Desarrollo Social	1	107,597,435	1	43	05
41506 Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud	1	42,344,536	1	45	22
41513 Instituto Colimense para la Discapacidad	1	3,124,095	1	45	19
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	7	1,218,012,002	7	147	
05 Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	5	1,202,089,616	5	92	94-99
41514 Comisión Estatal del Agua de Colima	1	4,281,978	1	24	38
41522 Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	1	11,640,408	1	31	40
Secretaría de Desarrollo Rural	1	645,728,042	1	32	25
Secretaría de Educación	13	6,682,088,043	13	401	
07 Secretaría de Educación	4	6,318,413,016	4	144	63-66
41503 Instituto Colimense del Deporte	1	53,255,921	1	13	14
41507 Instituto Colimense de Infraestructura Física Educativa	1	11,308,234	1	25	11
41509 Universidad Tecnológica de Manzanillo	1	20,000,000	1	46	09
41517 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima	1	3,005,600	1	30	84
41562 Universidad de Colima	3	271,605,272	3	90	06-07-10
44301 Instituto Tecnológico de Colima	1	2,000,000	1	46	08
44305 Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)	1	2,500,000	1	7	82
Secretaría de Salud y Bienestar Social	1	1,827,178,930	1	41	02
Secretaría de Administración y Gestión Pública	4	302,094,497	4	53	
09 Secretaría de Administración y Gestión Pública	1	281,342,410	1	26	42
41521 Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento	2	19,502,087	2	18	45 y 15
41561 Órgano de Gestión y Control del Patrimonio Inmobiliario del Estado de Colima	1	1,250,000	1	9	20
Secretaría de Fomento Económico	1	105,432,251	1	29	24
Secretaría de Cultura	1	121,877,654	1	18	12
Secretaría de Turismo	1	141,506,586	1	21	26
Contraloría General del Estado	1	17,936,988	1	38	56
Secretaría de Seguridad Pública	1	598,116,725	1	50	33
Secretaría de la Juventud	1	13,648,880	1	25	21
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1	41,483,187	1	12	23
Secretaría de Movilidad	1	60,701,771	1	48	75
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo	1	48,514,996	1	23	83
Poder Legislativo					
41201 H. Congreso del Estado de Colima	1	95,000,000	1	5	50



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

Poder Judicial del Estado			0		
41301 Poder Judicial del Estado	1	208,000,000	1	16	51
Órganos Autónomos					
41401 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima	1	9,500,000	1	14	35
41402 Fiscalía General del Estado de Colima	1	417,424,417	1	13	34
41403 Instituto Electoral del Estado	1	55,089,800	1	9	29
41404 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima	1	7,500,000	1	7	46
41405 Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado	1	35,000,000	1	8	49
41406 Tribunal Electoral del Estado	1	10,500,000	1	6	28
41407 Tribunal de Arbitraje y Escalafón	1	6,528,383	1	5	30
41408 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima	1	11,477,840	1	5	31
Otros Organismos			0		
41508 Junta de Asistencia Privada	1	2,120,000	1	4	03
41560 Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima	1	2,600,000	1	11	47
SubTotal		13,999,037,624			
Total Presupuesto		18,137,670,000			
PbR		77.2%			

En el **Anexo 10 Proyectos Presupuestarios por Dependencia**, se enlistan los Proyectos Presupuestarios organizados por Dependencia.

- I. Los Programas Presupuestarios tendrán la siguiente conformación, desglosados por fuentes de financiamiento Estatal y Federal:

**Tabla 87. Programas Presupuestarios
(Por Fuente de Financiamiento)**

Clave	Programa Presupuestario	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Asignación Presupuestal
2	Salud.	143,844,122	1,683,334,808	1,827,178,930
3	Asistencia Privada.	2,120,000	0	2,120,000
4	Participación Social para la Planeación.	500,000	0	500,000
5	Desarrollo Social y Humano.	64,467,302	38,130,133	102,597,435
7	Educación Superior de la Universidad de Colima.	271,605,272	1,587,691,642	1,859,296,914
8	Educación Superior Instituto Tecnológico de Colima.	2,000,000	0	2,000,000



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA**

PODER EJECUTIVO

9	Educación Superior universidad Tecnológica de Manzanillo.	20,000,000	21,457,342	41,457,342
11	Infraestructura Educativa.	11,308,234	0	11,308,234
12	Arte y Cultura.	81,337,654	40,540,000	121,877,654
13	Promoción Turística.	22,471,906	0	22,471,906
14	Deporte y Recreación.	53,255,921	1,634,600	54,890,521
16	Equidad de Género.	5,499,831	15,600,125	21,099,956
18	Consolidación de la Familia, Apoyo a la Niñez y Grupos Vulnerables.	194,783,830	56,068,893	250,852,723
19	Desarrollo Social. Apoyo a Grupos Vulnerables con Discapacidad.	3,124,095	0	3,124,095
20	Gestión y Control del Patrimonio Inmobiliario.	1,250,000	0	1,250,000
21	Atención a la Juventud.	12,258,880	1,390,000	13,648,880
22	Desarrollo Social. Adultos en Plenitud.	42,344,536	0	42,344,536
23	Promoción de la Competitividad y el Empleo.	28,928,948	12,554,239	41,483,187
24	Desarrollo Económico.	88,032,251	17,400,000	105,432,251
25	Modernización del Sector Agropecuario, acuícola, Pesquero y Forestal.	82,468,942	577,539,100	660,008,042
26	Impulso del Sector Turístico Competitivo y Sustentable.	33,132,090	60,000,000	93,132,090
28	Impartición de Justicia Electoral.	10,500,000	0	10,500,000
29	Administración Electoral.	55,089,800	0	55,089,800
30	Arbitraje y Escalafón.	6,528,383	0	6,528,383
31	Impartición de Justicia Administrativa.	11,477,840	0	11,477,840
32	Asistencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública.	291,959,837	177,273,616	469,233,453
33	Seguridad Pública y Prevención del Delito.	548,798,975	49,317,750	598,116,725
34	Acceso a la Justicia conforme a Derecho	417,424,417	0	417,424,417
35	Derechos Humanos.	9,500,000	0	9,500,000
37	Registro del Territorio.	28,758,928	0	28,758,928
38	Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	4,281,978	241,530,000	245,811,978
40	Educación y Cultura Ambiental.	11,840,408	20,000,000	31,840,408
41	Finanzas Transparentes y Eficientes.	161,816,669	0	161,816,669
42	Administración Pública.	275,684,578	0	275,684,578
45	Agenda Digital.	25,159,919	0	25,159,919
46	Acceso a la Información Pública.	7,500,000	0	7,500,000



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA**

PODER EJECUTIVO

47	Sistema Estatal Anticorrupción.	2,600,000	0	2,600,000
48	Administración y Operación del Despacho del Gobernador.	84,359,722	0	84,359,722
49	Fiscalización Superior de los Recursos Públicos.	35,000,000	0	35,000,000
50	Poder Legislativo.	95,000,000	0	95,000,000
51	Poder Judicial.	208,000,000	0	208,000,000
54	Sistema Estatal de Planeación Democrática.	24,925,350	0	24,925,350
56	Transparencia y Control Gubernamental.	17,936,988	0	17,936,988
58	Relaciones Exteriores.	5,540,740	0	5,540,740
61	Gasto No Programable Ejecutado.	3,224,838,156	913,794,220	4,138,632,376
63	Educación Inicial.	0	62,217,282	62,217,282
64	Educación Básica.	773,764,131	3,703,128,398	4,476,892,529
65	Educación Media Superior.	35,107,003	37,816,087	72,923,090
66	Educación Superior.	3,868,731	75,000,000	78,868,731
75	Ordenamiento Territorial. Movilidad.	60,701,771	0	60,701,771
77	Consolidación de la Gobernabilidad Democrática del Estado de Colima.	51,120,674	0	51,120,674
79	Protección Civil.	38,101,735	0	38,101,735
82	Educación para Adultos.	2,500,000	13,185,000	15,685,000
83	Consejería Jurídica.	48,514,996	0	48,514,996
84	Educación Media Superior Conalep.	6,548,400	0	6,548,400
85	Radio y Televisión.	20,133,409	0	20,133,409
90	Prevención y Atención a la Violencia CEPAVI.	4,467,206	0	4,467,206
94	Infraestructura Complementaria para el Desarrollo Económico.	0	30,000,000	30,000,000
96	Infraestructura Social	0	546,402,590	546,402,590
98	Infraestructura Carretera	0	297,419,938	297,419,938
99	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	83,159,678	0	83,159,678
Total		7,857,244,237	10,280,425,763	18,137,670,000

En el **Anexo 11 Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)** y las **Fichas de Indicadores para Resultados (FTI)**, se presentan las MIR de cada uno de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado que forman parte del Presupuesto basado en Resultados.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

CAPÍTULO II DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Artículo 86. Los recursos públicos de que dispongan los Entes Públicos serán sujetos a un Sistema de Evaluación del Desempeño, con el propósito de orientar la operación de los Programas Presupuestarios al logro de resultados.

El Poder Legislativo, el Poder Judicial y los Órganos Autónomos del Estado, diseñarán y operarán su propio Sistema de Evaluación del Desempeño, de conformidad con el marco legal vigente que les sea aplicable.

El Titular del Ejecutivo, a través de la Secretaría y a petición expresa del Congreso del Estado, del Poder Judicial y de los Órganos Autónomos del Estado, les proporcionará la asesoría y apoyo técnico que requieran en materia de Evaluación del Desempeño.

Artículo 87. Son obligaciones de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, en materia de evaluación del desempeño, las siguientes:

- I. Elaborar y proponer a la Secretaría, los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios;
- II. Realizar la evaluación por sí mismos o a través de evaluadores externos, del grado de cumplimiento de los Indicadores de Desempeño, con cargo a su propio presupuesto, dicha evaluación deberá ser enterada a la Secretaría de Planeación y Finanzas;
- III. Dar seguimiento y monitoreo de los Indicadores Estratégicos e Indicadores de Gestión de los programas presupuestarios;
- IV. Atender las revisiones y recomendaciones derivadas de los informes de las evaluaciones del desempeño;
- V. Informar trimestralmente a la Secretaría los resultados de los Indicadores de Desempeño de los programas presupuestarios a su cargo, dentro de los



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

veinte días siguientes a la conclusión del periodo correspondiente, respecto de los Indicadores de Desempeño, cuya periodicidad de su cálculo así lo permita;

VI. Publicar la información derivada de la evaluación del desempeño, en los términos que marca la legislación en materia de transparencia;

VII. Elaborar e implementar proyectos de mejora para incorporarlos en el diseño, adecuación y operación de los programas a su cargo, atendiendo los resultados de las evaluaciones e informar los avances con oportunidad; y

VIII. Acordar con la Secretaría las adecuaciones a los programas presupuestarios en cumplimiento de las recomendaciones resultantes de los procesos de seguimiento y evaluación.

Artículo 88. La evaluación de los recursos se efectuará en base a indicadores que contengan los programas de los presupuestos respectivos de cada Ente Público, permitirán medir el grado de eficacia, eficiencia y economía con la que se realizó la gestión de los recursos y si estos se destinaron a cubrir los objetivos para lo que fueron destinados.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, la Contraloría General del Estado y los demás Órganos Internos de Control de los Entes Públicos, como instancias técnicas evaluadoras, de conformidad con el marco jurídico que los rige efectuarán las evaluaciones del desempeño; los resultados que arrojen dichas evaluaciones deberán publicarse en sus páginas de Internet, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 89. En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, la Secretaría deberá incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de lo previsto en los artículos 107 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

CAPÍTULO III ANEXO TRANSVERSAL DEL PRESUPUESTO

Artículo 90. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima el artículo 41, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y el presente Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, establece las previsiones de gasto para:

- I. Igualdad Sustantiva;
- II. Desarrollo de los Jóvenes;
- III. Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad;
- IV. Mitigación de los Efectos del Cambio Climático;
- V. Atención a Niños, Niñas y Adolescentes;
- VI. Transparencia y Rendición de Cuentas; y
- VII. Sistema Estatal Anticorrupción.

La asignación presupuestaria clasificada por cada uno de los elementos de la transversalidad:

Tabla 88. Enfoque Transversal del Presupuesto

Clave	Transversalidad	Asignación Presupuestal
A	Igualdad Sustantiva - Igualdad de Oportunidades	875,459,750
B	Igualdad Sustantiva - Acciones afirmativas	383,229
C	Igualdad Sustantiva - Violencia de Género	12,910,782
D	Desarrollo de los Jóvenes - Empleo	1,580,972
E	Desarrollo de los Jóvenes - Salud	13,648,457
F	Desarrollo de los Jóvenes - Educación	2,122,427,587
G	Atención a Grupos en situación de Vulnerabilidad - Personas con Discapacidad	376,654,960
H	Atención a Grupos en situación de Vulnerabilidad - Adultos mayores	919,278,149
K	Atención a Grupos en situación de Vulnerabilidad - LGBTTTI	117,272
L	Mitigación de los efectos del cambio climático - Manejo sustentable de los recursos	285,424,408
M	Mitigación de los efectos del cambio climático - Sistemas de movilidad sustentable	60,727,771
N	Mitigación de los efectos del cambio climático - Educación ambiental	0
O	Atención a Niños, Niñas y Adolescentes - Derecho al Desarrollo	4,523,953,234
P	Atención a Niños, Niñas y Adolescentes - Derecho a la Protección	173,894,271
Q	Atención a Niños, Niñas y Adolescentes - Derecho a la Participación	1,008,107
R	Atención a Niños, Niñas y Adolescentes - Derecho a la Supervivencia	2,046,000
S	Transparencia y Rendición de Cuentas	3,999,793,289



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

U	Sistema Estatal Anticorrupción	2,600,000
V	Sin Transversalidad Específica	4,765,761,763
Total		18,137,670,000

En el **Anexo 12 Proyectos Presupuestarios (Enfoque Transversal)** se enlistan los Proyectos Presupuestarios de acuerdo al enfoque transversal correspondiente. Para cumplir los compromisos derivados de la **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**, emitida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU); las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal, en el ámbito de sus respectivas competencias y con cargo a sus presupuestos, adoptarán medidas para destinar recursos orientados a atender esta obligación. Se detalla:

Tabla 89. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Clave	Objetivo	Asignación Presupuestal
A	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	1,434,923,974
B	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	363,291,369
C	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades..	1,882,452,047
D	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	6,698,469,926
E	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	24,015,996
F	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	2,469,200
G	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	20,345,797
H	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	1,094,896,535
I	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	140,941,478
J	Reducir la desigualdad en y entre los países.	473,833,838
K	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	220,469,836
L	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	9,094,495
M	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	199,000
N	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	12,080,000
O	Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.	69,638,750



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

P	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	3,154,002,056
Q	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	2,160,287,156
R	Varios Objetivos.	376,258,548
Total		18,137,670,000

Artículo 91. El Ejecutivo Estatal, a través de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal, impulsará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia de género, para lograr la transversalidad de la Perspectiva de Género en la planeación, diseño, programación, aplicación, seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios y proyectos de la Administración Pública Estatal. Para tal efecto, las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal en el ejercicio de su presupuesto deberán considerar lo siguiente:

- I. Basarse en la Perspectiva de Género para la programación, presupuestación y ejercicio del Gasto Público y reflejarla en la Metodología de Marco Lógico de los Programas Presupuestarios a su cargo;
- II. Promover la Perspectiva de Género en aquellos Programas Presupuestarios que aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan observar variaciones en los beneficios específicos para mujeres y hombres;
- III. Empezar acciones que permitan avanzar en la consolidación de la equidad de género;
- IV. Atender los requerimientos de información para el seguimiento y monitoreo de las acciones con Perspectiva de Género, a través de Indicadores de Género y Estadística Desagregada por Sexo; y
- V. Seguir cumpliendo con las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Colima (AVG) y en



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

el Dictamen sobre la Implementación de las Propuestas Contenidas en las Conclusiones del Informe Emitido por el Grupo de Trabajo Conformado para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Colima.

Artículo 92. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se debe priorizar el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos; así como por lo señalado en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que establece que los programas y políticas públicas tendrán un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en su diseño e instrumentación; se identifican las asignaciones presupuestarias para la niñez.

Se identifican y clasifican los Proyectos Presupuestarios de acuerdo a la metodología establecida por el **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)**, en términos de los derechos fundamentales, los cuales son:

Tabla 90. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Derechos Fundamentales (UNICEF)	Asignación Presupuestal
Derecho al Desarrollo	4,523,953,234
Derecho a la Protección	173,894,271
Derecho a la Participación	1,008,107
Derecho a la Supervivencia	2,046,000
Total	4,700,901,612

Artículo 93. En materia de enfoque transversal del presupuesto para los derechos de los jóvenes, se deberá atender lo previsto en la Ley de la Juventud del Estado de Colima, la cual tiene por objeto regir las políticas públicas y sociales de la juventud, a efecto de contribuir al desarrollo integral de la misma, mediante su inclusión social plena al proceso de desarrollo económico, educativo y cultural.

Artículo 94. En la priorización de acciones para la atención a grupos vulnerables, se privilegiará la atención a: indígenas, adultos en plenitud, jefas de familia, niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo, mujeres víctimas de violencia y personas con discapacidad. Lo anterior, en el marco de lo previsto en la Ley de



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

Desarrollo Social para el Estado de Colima, la cual tiene por objeto promover, proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales de los habitantes de la Entidad, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia del Estado Libre y Soberano de Colima, mediante una Política Estatal de Desarrollo Social orientada a:

- I. Cumplir con la responsabilidad social del Estado y Municipios, asumiendo plenamente las obligaciones constitucionales en materia de desarrollo social, a efecto de garantizar el pleno goce de sus derechos sociales universales;
- II. Generar las condiciones que aseguren el desarrollo social y el pleno disfrute de los derechos sociales;
- III. Garantizar el derecho igualitario e incondicional de toda persona al desarrollo social y el acceso a sus programas;
- IV. Combatir con eficiencia la pobreza, la marginación y la exclusión social;
- V. Implementar acciones que busquen la plena equidad social para todos los grupos excluidos, en condiciones de subordinación o discriminación por razones de su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica o racial, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra;
- VI. Establecer las bases para un desarrollo social integral, garantizando la evaluación del impacto de los programas de desarrollo social; y
- VII. Garantizar la inclusión social y determinar las bases para la promoción y participación social organizada y para su vinculación con los programas, estrategias y recursos gubernamentales para el desarrollo social.

Artículo 95. Las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal, en el ámbito de sus respectivas competencias y con cargo a sus presupuestos, adoptarán medidas para destinar recursos orientados a atender la mitigación de los efectos del cambio climático en



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

función de lo previsto en la Ley para la Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático para el Estado de Colima.

Tabla 91. Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático

Concepto	Asignación Presupuestal
Manejo sustentable de los recursos	285,424,408
Sistemas de movilidad sustentable	60,727,771
Total	346,152,179

Artículo 96. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 5º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia de transparencia y acceso a la información pública, se identifican las asignaciones presupuestarias que las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y con cargo a sus presupuestos, adopten medidas a fin de destinar recursos para atender esta obligación.

TITULO QUINTO DEL GASTO PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE

CAPÍTULO ÚNICO CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS

Artículo 97. La clasificación del Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2019, ordenada por Gasto Programable y Gasto No Programable, es la siguiente:

I. La **Clasificación por Objeto del Gasto**, desglosada a Tercer Nivel, es la siguiente:

**Tabla 92. Clasificación por Objeto del Gasto
(Tercer Nivel)**

Capítulo	Concepto	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
10000	SERVICIOS PERSONALES	1,990,485,535	30,231,148	2,020,716,683
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	622,272,438	8,614,106	630,886,544



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

11100	Dietas	0	0	0
11200	Haberes	0	0	0
11300	Sueldos base al personal permanente	622,272,438	8,614,106	630,886,544
11400	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0	0	0
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	137,704,157	1,906,728	139,610,886
12100	Honorarios asimilables a salarios	0	0	0
12200	Sueldos base al personal eventual	137,704,157	1,906,728	139,610,886
12300	Retribuciones por servicios de carácter social	0	0	0
12400	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0	0	0
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	502,789,543	10,121,517	512,911,060
13100	Primas por años de servicios efectivos prestados	78,752,456	1,495,422	80,247,878
13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	191,116,333	3,116,090	194,232,423
13300	Horas extraordinarias	1,748,617	0	1,748,617
13400	Compensaciones	231,172,137	5,510,006	236,682,142
13500	Sobrehaberes	0	0	0
13600	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0	0	0
13700	Honorarios especiales	0	0	0
13800	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0	0	0
14000	SEGURIDAD SOCIAL	141,093,850	0	141,093,850
14100	Aportaciones de seguridad social	136,895,502	0	136,895,502
14200	Aportaciones a fondos de vivienda	1,487,369	0	1,487,369
14300	Aportaciones al sistema para el retiro	2,337,919	0	2,337,919
14400	Aportaciones para seguros	373,060	0	373,060
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	473,044,702	8,838,801	481,883,503
15100	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	9,223,085	228,118	9,451,203
15200	Indemnizaciones	10,599,999	0	10,599,999
15300	Prestaciones y haberes de retiro	21,126,622	158,934	21,285,556
15400	Prestaciones contractuales	206,501,934	4,980,745	211,482,679
15500	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	12,261,173	222,693	12,483,866
15900	Otras prestaciones sociales y económicas	213,331,888	3,248,311	216,580,199
16000	PREVISIONES	28,039,924	0	28,039,924



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

16100	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	28,039,924	0	28,039,924
17000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	85,540,920	749,995	86,290,915
17100	Estímulos	85,540,920	749,995	86,290,915
17200	Recompensas	0	0	0
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	173,090,709	800,000	173,890,709
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	30,019,572	800,000	30,819,572
21100	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	5,534,783	230,000	5,764,783
21200	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1,403,527	230,000	1,633,527
21300	Material estadístico y geográfico	800	0	800
21400	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2,637,226	240,000	2,877,226
21500	Material impreso e información digital	44,600	0	44,600
21600	Material de limpieza	2,619,497	100,000	2,719,497
21700	Materiales y útiles de enseñanza	351,900	0	351,900
21800	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	17,427,239	0	17,427,239
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	28,470,860	0	28,470,860
22100	Productos alimenticios para personas	28,020,512	0	28,020,512
22200	Productos alimenticios para animales	273,548	0	273,548
22300	Utensilios para el servicio de alimentación	176,800	0	176,800
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	70,804	0	70,804
23100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0	0	0
23200	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0	0	0
23300	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0	0	0
23400	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	60,804	0	60,804
23500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0	0	0
23600	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0	0	0
23700	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0	0	0
23800	Mercancías adquiridas para su comercialización	0	0	0
23900	Otros productos adquiridos como materia prima	10,000	0	10,000
24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2,102,458	0	2,102,458



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

24100	Productos minerales no metálicos	58,500	0	58,500
24200	Cemento y productos de concreto	132,600	0	132,600
24300	Cal, yeso y productos de yeso	50,000	0	50,000
24400	Madera y productos de madera	62,940	0	62,940
24500	Vidrio y productos de vidrio	0	0	0
24600	Material eléctrico y electrónico	1,088,170	0	1,088,170
24700	Artículos metálicos para la construcción	25,000	0	25,000
24800	Materiales complementarios	117,004	0	117,004
24900	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	568,244	0	568,244
25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	22,083,190	0	22,083,190
25100	Productos químicos básicos	160,000	0	160,000
25200	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	11,000	0	11,000
25300	Medicinas y productos farmacéuticos	17,533,990	0	17,533,990
25400	Materiales, accesorios y suministros médicos	42,000	0	42,000
25500	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,114,200	0	1,114,200
25600	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0	0	0
25900	Otros productos químicos	3,222,000	0	3,222,000
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	66,352,871	0	66,352,871
26100	Combustibles, lubricantes y aditivos	66,352,871	0	66,352,871
26200	Carbón y sus derivados	0	0	0
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	5,393,203	0	5,393,203
27100	Vestuario y uniformes	5,272,403	0	5,272,403
27200	Prendas de seguridad y protección personal	108,000	0	108,000
27300	Artículos deportivos	5,000	0	5,000
27400	Productos textiles	0	0	0
27500	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	7,800	0	7,800
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	7,716,100	0	7,716,100
28100	Sustancias y materiales explosivos	0	0	0
28200	Materiales de seguridad pública	3,173,100	0	3,173,100
28300	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	4,543,000	0	4,543,000
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	10,881,651	0	10,881,651
29100	Herramientas menores	315,350	0	315,350



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA**

PODER EJECUTIVO

29200	Refacciones y accesorios menores de edificios	534,499	0	534,499
29300	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	348,900	0	348,900
29400	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	792,837	0	792,837
29500	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	0	0
29600	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	8,705,371	0	8,705,371
29700	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0	0	0
29800	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	60,000	0	60,000
29900	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	124,694	0	124,694
30000	SERVICIOS GENERALES	449,712,944	90,375,867	540,088,811
31000	SERVICIOS BÁSICOS	245,434,880	0	245,434,880
31100	Energía eléctrica	35,539,673	0	35,539,673
31200	Gas	38,000	0	38,000
31300	Agua	1,150,441	0	1,150,441
31400	Telefonía tradicional	10,583,365	0	10,583,365
31500	Telefonía celular	565,200	0	565,200
31600	Servicios de telecomunicaciones y satélites	5,652,000	0	5,652,000
31700	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	8,637,300	0	8,637,300
31800	Servicios postales y telegráficos	1,030,489	0	1,030,489
31900	Servicios integrales y otros servicios	182,238,412	0	182,238,412
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	17,704,748	0	17,704,748
32100	Arrendamiento de terrenos	0	0	0
32200	Arrendamiento de edificios	11,644,171	0	11,644,171
32300	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,302,183	0	2,302,183
32400	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	0	0
32500	Arrendamiento de equipo de transporte	903,800	0	903,800
32600	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	35,000	0	35,000
32700	Arrendamiento de activos intangibles	0	0	0
32800	Arrendamiento financiero	0	0	0
32900	Otros arrendamientos	2,819,594	0	2,819,594
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	27,584,138	1,900,000	29,484,138



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

33100	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	4,096,600	0	4,096,600
33200	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0	0	0
33300	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	2,707,331	1,610,000	4,317,331
33400	Servicios de capacitación	6,906,584	290,000	7,196,584
33500	Servicios de investigación científica y desarrollo	5,200,000	0	5,200,000
33600	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	2,696,527	0	2,696,527
33700	Servicios de protección y seguridad	0	0	0
33800	Servicios de vigilancia	29,068	0	29,068
33900	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	5,948,028	0	5,948,028
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	29,843,534	0	29,843,534
34100	Servicios financieros y bancarios	18,800,000	0	18,800,000
34200	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0	0	0
34300	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	4,908	0	4,908
34400	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	16,000	0	16,000
34500	Seguro de bienes patrimoniales	10,843,090	0	10,843,090
34600	Almacenaje, envase y embalaje	0	0	0
34700	Fletes y maniobras	1,000	0	1,000
34800	Comisiones por ventas	0	0	0
34900	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	178,536	0	178,536
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	37,438,384	0	37,438,384
35100	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2,943,358	0	2,943,358
35200	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	4,610,503	0	4,610,503
35300	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	5,566,180	0	5,566,180
35400	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,611,725	0	2,611,725
35500	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	4,800,208	0	4,800,208
35600	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0	0	0
35700	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	12,431,749	0	12,431,749
35800	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,957,997	0	1,957,997



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

35900	Servicios de jardinería y fumigación	2,516,664	0	2,516,664
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	33,179,080	0	33,179,080
36100	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	32,516,944	0	32,516,944
36200	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0	0	0
36300	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	648,836	0	648,836
36400	Servicios de revelado de fotografías	800	0	800
36500	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0	0	0
36600	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	12,500	0	12,500
36900	Otros servicios de información	0	0	0
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	21,301,498	0	21,301,498
37100	Pasajes aéreos	14,381,351	0	14,381,351
37200	Pasajes terrestres	1,375,880	0	1,375,880
37300	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0	0	0
37400	Autotransporte	0	0	0
37500	Viáticos en el país	4,114,592	0	4,114,592
37600	Viáticos en el extranjero	371,096	0	371,096
37700	Gastos de instalación y traslado de menaje	0	0	0
37800	Servicios integrales de traslado y viáticos	36,000	0	36,000
37900	Otros servicios de traslado y hospedaje	1,022,579	0	1,022,579
38000	SERVICIOS OFICIALES	11,181,783	0	11,181,783
38100	Gastos de ceremonial	439,424	0	439,424
38200	Gastos de orden social y cultural	6,603,148	0	6,603,148
38300	Congresos y convenciones	2,007,775	0	2,007,775
38400	Exposiciones	0	0	0
38500	Gastos de representación	2,131,436	0	2,131,436
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	26,044,899	88,475,867	114,520,766
39100	Servicios funerarios y de cementerios	2,511,348	0	2,511,348
39200	Impuestos y derechos	4,701,797	568,000	5,269,797
39300	Impuestos y derechos de importación	0	0	0
39400	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0	49,931,842	49,931,842
39500	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

39600	Otros gastos por responsabilidades	1,845,064	0	1,845,064
39700	Utilidades	0	0	0
39800	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0	37,256,040	37,256,040
39900	Otros servicios generales	16,986,690	719,985	17,706,675
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,690,491,062	1,327,244,882	12,017,735,944
41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	6,953,048,402	0	6,953,048,402
41100	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	1,398,313,254	0	1,398,313,254
41200	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	95,000,000	0	95,000,000
41300	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	208,000,000	0	208,000,000
41400	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	553,020,440	0	553,020,440
41500	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	4,609,300,402	0	4,609,300,402
41600	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0	0	0
41700	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0	0	0
41800	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0	0	0
41900	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	89,414,306	0	89,414,306
42000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	2,020,798,191	0	2,020,798,191
42100	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0	0	0
42200	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0	0	0
42300	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0	0	0
42400	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	1,022,942,412	0	1,022,942,412
42500	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0	0	0
42600	Transferencias otorgadas a entidades federativas y	997,855,779	0	997,855,779
43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,695,922,734	2,500,000	1,698,422,734
43100	Subsidios a la producción	36,400,000	2,500,000	38,900,000
43200	Subsidios a la distribución	0	0	0
43300	Subsidios a la inversión	0	0	0
43400	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0	0	0
43500	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0	0	0



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA**

PODER EJECUTIVO

43600	Subsidios a la vivienda	0	0	0
43700	Subvenciones al consumo	0	0	0
43800	Subsidios a entidades federativas y municipios	0	0	0
43900	Otros subsidios	1,659,522,734	0	1,659,522,734
44000	AYUDAS SOCIALES	20,721,735	371,472,379	392,194,114
44100	Ayudas sociales a personas	2,550,000	343,439,556	345,989,556
44200	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	570,000	0	570,000
44300	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	4,500,000	0	4,500,000
44400	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0	400,104	400,104
44500	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0	19,091,883	19,091,883
44600	Ayudas sociales a cooperativas	0	0	0
44700	Ayudas sociales a entidades de interés público	0	0	0
44800	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	13,101,735	8,540,836	21,642,571
45000	PENSIONES Y JUBILACIONES	0	874,620,806	874,620,806
45100	Pensiones	0	234,485,003	234,485,003
45200	Jubilaciones	0	640,135,803	640,135,803
45900	Otras pensiones y jubilaciones	0	0	0
46000	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0	0	0
46100	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0	0	0
46200	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0	0	0
46300	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0	0	0
46400	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0	0	0
46500	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0	0	0
46600	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0	0	0
46900	Otras transferencias a fideicomisos	0	0	0
47000	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	78,651,697	78,651,697
47100	Transferencias por obligación de ley	0	78,651,697	78,651,697
48000	DONATIVOS	0	0	0
48100	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0	0	0
48200	Donativos a entidades federativas	0	0	0
48300	Donativos a fideicomisos privados	0	0	0
48400	Donativos a fideicomisos estatales	0	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

48500	Donativos internacionales	0	0	0
49000	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0	0
49100	Transferencias para gobiernos extranjeros	0	0	0
49200	Transferencias para organismos internacionales	0	0	0
49300	Transferencias para el sector privado externo	0	0	0
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	154,018,971	1,100,000	155,118,971
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	14,257,969	1,100,000	15,357,969
51100	Muebles de oficina y estantería	2,531,054	600,000	3,131,054
51200	Muebles, excepto de oficina y estantería	0	0	0
51300	Bienes artísticos, culturales y científicos	0	0	0
51400	Objetos de valor	0	0	0
51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	10,900,015	100,000	11,000,015
51900	Otros mobiliarios y equipos de administración	826,900	400,000	1,226,900
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,266,306	0	1,266,306
52100	Equipos y aparatos audiovisuales	108,352	0	108,352
52200	Aparatos deportivos	300,000	0	300,000
52300	Cámaras fotográficas y de video	357,954	0	357,954
52900	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	500,000	0	500,000
53000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	17,320	0	17,320
53100	Equipo médico y de laboratorio	17,320	0	17,320
53200	Instrumental médico y de laboratorio	0	0	0
54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	22,708,070	0	22,708,070
54100	Vehículos y equipo terrestre	22,708,070	0	22,708,070
54200	Carrocerías y remolques	0	0	0
54300	Equipo aeroespacial	0	0	0
54400	Equipo ferroviario	0	0	0
54500	Embarcaciones	0	0	0
54900	Otros equipos de transporte	0	0	0
55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,625,400	0	1,625,400
55100	Equipo de defensa y seguridad	1,625,400	0	1,625,400
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	109,396,232	0	109,396,232
56100	Maquinaria y equipo agropecuario	0	0	0
56200	Maquinaria y equipo industrial	184,700	0	184,700
56300	Maquinaria y equipo de construcción	0	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

56400	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	5,400	0	5,400
56500	Equipo de comunicación y telecomunicación	108,520,632	0	108,520,632
56600	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	685,500	0	685,500
56700	Herramientas y máquinas-herramienta	0	0	0
56900	Otros equipos	0	0	0
57000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0	0
57100	Bovinos	0	0	0
57200	Porcinos	0	0	0
57300	Aves	0	0	0
57400	Ovinos y caprinos	0	0	0
57500	Peces y acuicultura	0	0	0
57600	Equinos	0	0	0
57700	Especies menores y de zoológico	0	0	0
57800	Árboles y plantas	0	0	0
57900	Otros activos biológicos	0	0	0
58000	BIENES INMUEBLES	0	0	0
58100	Terrenos	0	0	0
58200	Viviendas	0	0	0
58300	Edificios no residenciales	0	0	0
58900	Otros bienes inmuebles	0	0	0
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	4,747,674	0	4,747,674
59100	Software	2,854,674	0	2,854,674
59200	Patentes	0	0	0
59300	Marcas	0	0	0
59400	Derechos	0	0	0
59500	Concesiones	0	0	0
59600	Franquicias	0	0	0
59700	Licencias informáticas e intelectuales	1,893,000	0	1,893,000
59800	Licencias industriales, comerciales y otras	0	0	0
59900	Otros activos intangibles	0	0	0
60000	INVERSION PÚBLICA	400,419,938	0	400,419,938
61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	400,419,938	0	400,419,938
61100	Edificación habitacional	0	0	0
61200	Edificación no habitacional	203,000,000	0	203,000,000



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA**

PODER EJECUTIVO

61300	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0	0	0
61400	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	80,000,000	0	80,000,000
61500	Construcción de vías de comunicación	117,419,938	0	117,419,938
61600	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	0	0
61700	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0
61900	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0	0	0
62000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0	0	0
62100	Edificación habitacional	0	0	0
62200	Edificación no habitacional	0	0	0
62300	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0	0	0
62400	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0	0	0
62500	Construcción de vías de comunicación	0	0	0
62600	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	0	0
62700	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0
62900	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0	0	0
63000	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0	0	0
63100	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0
63200	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0
70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	35,800,000	0	35,800,000
71000	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0	0	0
71100	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	0	0	0
71200	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0	0	0
72000	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0
72100	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0	0	0



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA**

PODER EJECUTIVO

72200	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0	0	0
72300	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0	0	0
72400	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0	0	0
72500	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0	0	0
72600	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0	0	0
72700	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0	0	0
72800	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0	0	0
72900	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0	0	0
73000	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0
73100	Bonos	0	0	0
73200	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0	0	0
73300	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0	0	0
73400	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0	0	0
73500	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0	0	0
73900	Otros valores	0	0	0
74000	CONCESION DE PRÉSTAMOS	0	0	0
74100	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0	0	0
74200	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0	0	0
74300	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0	0	0
74400	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0	0	0
74500	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0	0	0
74600	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0	0	0
74700	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

74800	Concesion de prestamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0	0	0
74900	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0	0	0
75000	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0	0	0
75100	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0	0	0
75200	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0	0	0
75300	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0	0	0
75400	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0	0	0
75500	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0	0	0
75600	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0	0	0
75700	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0	0	0
75800	Inversiones en fideicomisos de municipios	0	0	0
75900	Otras inversiones en fideicomisos	0	0	0
76000	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0	0	0
76100	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0	0	0
76200	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0	0	0
79000	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	35,800,000	0	35,800,000
79100	Contingencias por fenómenos naturales	25,000,000	0	25,000,000
79200	Contingencias socioeconómicas	0	0	0
79900	Otras erogaciones especiales	10,800,000	0	10,800,000
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	2,076,109,336	2,076,109,336
81000	PARTICIPACIONES	0	1,405,639,125	1,405,639,125
81100	Fondo general de participaciones	0	865,995,159	865,995,159
81200	Fondo de fomento municipal	0	314,761,438	314,761,438
81300	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0	224,882,528	224,882,528
81400	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0	0	0
81500	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0	0	0
81600	Convenios de colaboración administrativa	0	0	0
83000	APORTACIONES	0	670,470,211	670,470,211
83100	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0	0	0
83200	Aportaciones de la Federación a municipios	0	670,470,211	670,470,211



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

83300	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0	0	0
83400	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0	0	0
83500	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0	0	0
85000	CONVENIOS	0	0	0
85100	Convenios de reasignación	0	0	0
85200	Convenios de descentralización	0	0	0
85300	Otros convenios	0	0	0
90000	DEUDA PÚBLICA	7,931,312	709,858,296	717,789,608
91000	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	0	327,489,715	327,489,715
91100	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0	327,489,715	327,489,715
91200	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0	0	0
91300	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0	0	0
91400	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0	0	0
91500	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0	0	0
91600	Amortización de la deuda bilateral	0	0	0
91700	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0	0	0
91800	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0	0	0
92000	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	315,834,281	315,834,281
92100	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0	315,834,281	315,834,281
92200	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0	0	0
92300	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0	0	0
92400	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0	0	0
92500	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0	0	0
92600	Intereses de la deuda bilateral	0	0	0
92700	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0	0	0
92800	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0	0	0
93000	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0	0
93100	Comisiones de la deuda pública interna	0	0	0
93200	Comisiones de la deuda pública externa	0	0	0



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

94000	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	3,531,312	0	3,531,312
94100	Gastos de la deuda pública interna	3,531,312	0	3,531,312
94200	Gastos de la deuda pública externa	0	0	0
95000	COSTO POR COBERTURAS	4,400,000	0	4,400,000
95100	Costos por coberturas	4,400,000	0	4,400,000
96000	APOYOS FINANCIEROS	0	0	0
96100	Apoyos a intermediarios financieros	0	0	0
96200	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0	0	0
99000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0	66,534,300	66,534,300
99100	ADEFAS	0	66,534,300	66,534,300
	Total	13,901,950,471	4,235,719,529	18,137,670,000

II. La **Clasificación Administrativa**, desglosando únicamente la estructura del sector público de la Entidad Federativa y a nivel del Quinto Dígito, es la siguiente:

**Tabla 93. Clasificación Administrativa
(Quinto Dígito)**

Clave	Concepto	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
20000	Sector Público de las Entidades Federativas	13,901,950,471	4,235,719,529	18,137,670,000
21000	Sector Público No Financiero	13,901,950,471	4,235,719,529	18,137,670,000
21100	Gobierno General Estatal o del Distrito Federal	13,901,950,471	4,235,719,529	18,137,670,000
21110	Gobierno del Estado de Colima	13,053,931,194	4,157,067,832	17,210,999,026
21111	Poder Ejecutivo	12,197,910,754	4,157,067,832	16,354,978,586
21112	Poder Legislativo	95,000,000	0	95,000,000
21113	Poder Judicial	208,000,000	0	208,000,000
21114	Órganos Autónomos del Estado	553,020,440	0	553,020,440
21120	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	806,019,277	0	806,019,277
21122	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	716,604,971	0	716,604,971
21123	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	89,414,306	0	89,414,306
21130	Instituciones Públicas de Seguridad Social	42,000,000	78,651,697	120,651,697
21130	Instituciones Públicas de Seguridad Social	42,000,000	78,651,697	120,651,697



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

III. La Clasificación Funcional del Gasto, desglosada a Tercer Nivel, es la siguiente:

**Tabla 94. Clasificación Funcional del Gasto
(Tercer Nivel)**

Concepto	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
1. GOBIERNO	2,623,787,152	122,507,015	2,746,294,167
1.1 LEGISLACIÓN	131,230,720	0	131,230,720
1.1.1 Legislación	96,230,720	0	96,230,720
1.1.2 Fiscalización	35,000,000	0	35,000,000
1.2 JUSTICIA	668,620,946	0	668,620,946
1.2.1 Impartición de Justicia	236,506,223	0	236,506,223
1.2.2 Procuración de Justicia	417,424,417	0	417,424,417
1.2.3 Reclusión y Readaptación Social	0	0	0
1.2.4 Derechos Humanos	14,690,306	0	14,690,306
1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	366,493,481	0	366,493,481
1.3.1 Presidencia / Gubernatura	31,428,272	0	31,428,272
1.3.2 Política Interior	50,240,651	0	50,240,651
1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0	0	0
1.3.4 Función Pública	17,936,988	0	17,936,988
1.3.5 Asuntos Jurídicos	52,039,450	0	52,039,450
1.3.6 Organización de Procesos Electorales	55,089,800	0	55,089,800
1.3.7 Población	3,586,271	0	3,586,271
1.3.8 Territorio	110,118,606	0	110,118,606
1.3.9 Otros	46,053,443	0	46,053,443
1.4 RELACIONES EXTERIORES	5,540,740	0	5,540,740
1.4.1 Relaciones Exteriores	5,540,740	0	5,540,740
1.5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	166,082,069	0	166,082,069
1.5.1 Asuntos Financieros	27,234,769	0	27,234,769
1.5.2 Asuntos Hacendarios	138,847,300	0	138,847,300
1.6 SEGURIDAD NACIONAL	0	0	0
1.6.1 Defensa	0	0	0
1.6.2 Marina	0	0	0
1.6.3 Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0	0	0
1.7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,105,451,915	0	1,105,451,913
1.7.1 Policía	6,300,195	0	6,300,196



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

1.7.2 Protección Civil	38,101,735	0	38,101,735
1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	591,816,529	0	591,816,529
1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública	469,233,453	0	469,233,453
1.8 OTROS SERVICIOS GENERALES	180,367,284	122,507,015	302,874,298
1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	3,050,000	0	3,050,000
1.8.2 Servicios Estadísticos	0	0	0
1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios	0	0	0
1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	7,500,000	0	7,500,000
1.8.5 Otros	169,817,284	122,507,015	292,324,298
2. DESARROLLO SOCIAL	10,245,207,626	1,324,744,882	11,569,952,508
2.1. PROTECCIÓN AMBIENTAL	277,652,386	0	277,652,386
2.1.1 Ordenación de Desechos	127,000	0	127,000
2.1.2 Administración del Agua	0	0	0
2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	245,811,978	0	245,811,978
2.1.4 Reducción de la Contaminación	223,000	0	223,000
2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	85,000	0	85,000
2.1.6 Otros de Protección Ambiental	31,405,408	0	31,405,408
2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	903,452,661	0	903,452,661
2.2.1 Urbanización	0	0	0
2.2.2 Desarrollo Comunitario	30,000,000	0	30,000,000
2.2.3 Abastecimiento de Agua	0	0	0
2.2.4 Alumbrado Público	0	0	0
2.2.5 Vivienda	29,630,133	0	29,630,133
2.2.6 Servicios Comunales	546,402,590	0	546,402,590
2.2.7 Desarrollo Regional	297,419,938	0	297,419,938
2.3. SALUD	1,828,002,197	0	1,828,002,197
2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	1,431,346,797	0	1,431,346,797
2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona	176,402,728	0	176,402,728
2.3.3 Generación de Recursos para la Salud	0	0	0
2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud	7,974,441	0	7,974,441
2.3.5 Protección Social en Salud	212,278,231	0	212,278,231
2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	197,629,584	0	197,629,584
2.4.1 Deporte y Recreación	55,618,521	0	55,618,521
2.4.2 Cultura	121,877,654	0	121,877,654
2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales	20,133,409	0	20,133,409
2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

2.5. EDUCACION	6,665,974,464	0	6,665,974,464
2.5.1 Educación Básica	2,759,148,430	0	2,759,148,430
2.5.2 Educación Media Superior	87,927,488	0	87,927,488
2.5.3 Educación Superior	1,981,622,987	0	1,981,622,987
2.5.4 Posgrado	0	0	0
2.5.5 Educación para Adultos	38,685,000	0	38,685,000
2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	1,798,590,559	0	1,798,590,559
2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	60,478,338	1,324,744,882	1,385,223,220
2.6.1 Enfermedad e Incapacidad	0	0	0
2.6.2 Edad Avanzada	0	0	0
2.6.3 Familia e Hijos	0	0	0
2.6.4 Desempleo	0	0	0
2.6.5 Alimentación y Nutrición	1,062,501	0	1,062,501
2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda	0	0	0
2.6.7 Indígenas	0	0	0
2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	57,295,837	371,472,379	428,768,216
2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	2,120,000	953,272,503	955,392,503
2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES	312,017,996	0	312,017,996
2.7.1 Otros Asuntos Sociales	312,017,996	0	312,017,996
3. DESARROLLO ECONÓMICO	1,009,301,231	2,500,000	1,011,801,231
3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	148,406,542	0	148,406,542
3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General	106,923,355	0	106,923,355
3.1.2 Asuntos Laborales Generales	41,483,187	0	41,483,187
3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	657,508,042	2,500,000	660,008,042
3.2.1 Agropecuaria	367,813,042	2,500,000	370,313,042
3.2.2 Silvicultura	14,280,000	0	14,280,000
3.2.3 Acuicultura, Pesca y Caza	62,000,000	0	62,000,000
3.2.4 Agroindustrial	0	0	0
3.2.5 Hidroagrícola	213,415,000	0	213,415,000
3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0	0	0
3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0	0	0
3.3.1 Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0	0	0
3.3.2 Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0	0	0
3.3.3 Combustibles Nucleares	0	0	0
3.3.4 Otros Combustibles	0	0	0
3.3.5 Electricidad	0	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

3.3.6 Energía no Eléctrica	0	0	0
3.4. MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0	0	0
3.4.1 Extracción de Recursos Minerales Excepto los Combustibles Minerales	0	0	0
3.4.2 Manufacturas	0	0	0
3.4.3 Construcción	0	0	0
3.5. TRANSPORTE	60,701,771	0	60,701,771
3.5.1 Transporte por Carretera	0	0	0
3.5.2 Transporte por Agua y Puertos	0	0	0
3.5.3 Transporte por Ferrocarril	0	0	0
3.5.4 Transporte Aéreo	0	0	0
3.5.5 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0	0	0
3.5.6 Otros Relacionados con Transporte	60,701,771	0	60,701,771
3.6. COMUNICACIONES	0	0	0
3.6.1 Comunicaciones	0	0	0
3.7. TURISMO	115,603,996	0	115,603,996
3.7.1 Turismo	115,603,996	0	115,603,996
3.7.2 Hoteles y Restaurantes	0	0	0
3.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	27,080,880	0	27,080,880
3.8.1 Investigación Científica	0	0	0
3.8.2 Desarrollo Tecnológico	0	0	0
3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos	25,159,919	0	25,159,919
3.8.4 Innovación	1,920,961	0	1,920,961
3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0	0	0
3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0	0	0
3.9.2 Otras Industrias	0	0	0
3.9.3 Otros Asuntos Económicos	0	0	0
4. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	23,654,462	2,785,967,632	2,809,622,094
4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	23,654,462	643,323,996	666,978,458
4.1.1 Deuda Pública Interna	23,654,462	643,323,996	666,978,458
4.1.2 Deuda Pública Externa	0	0	0
4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	0	2,076,109,336	2,076,109,336
4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0	0	0
4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0	1,405,639,125	1,405,639,125



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0	670,470,211	670,470,211
4.3. SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0	0	0
4.3.1 Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0
4.3.2 Apoyos IPAB	0	0	0
4.3.3 Banca de Desarrollo	0	0	0
4.3.4 Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (UDIS)	0	0	0
4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0	66,534,300	66,534,300
4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	66,534,300	66,534,300
Total	13,901,950,471	4,235,719,529	18,137,670,000

IV. La Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

Tabla 95. Clasificación por Fuentes de Financiamiento

No.	Concepto	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
1	No Etiquetado	4,535,318,928	3,321,925,309	7,857,244,237
11.	Recursos Fiscales	3,821,841,947	1,907,093,165	5,728,935,112
12.	Financiamientos Internos	0	0	0
13.	Financiamientos Externos	0	0	0
14.	Ingresos Propios	0	0	0
15.	Recursos Federales	713,476,982	1,414,832,143	2,128,309,125
16.	Recursos Estatales	0	0	0
17.	Otros Recursos de Libre Disposición	0	0	0
2	Etiquetado	9,366,631,543	913,794,220	10,280,425,763
25.	Recursos Federales	9,366,631,543	913,794,220	10,280,425,763
26.	Recursos Estatales	0	0	0
27.	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
	Total	13,901,950,471	4,235,719,529	18,137,670,000

V. La Clasificación por Tipo de Gasto, es la siguiente:

Tabla 96. Clasificación por Tipo de Gasto

No.	Categorías	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
1	Gasto Corriente	13,303,780,250	1,244,501,302	14,548,281,552
2	Gasto de Capital	590,238,909	1,100,000	591,338,909
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	7,931,312	709,858,296	717,789,608



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

4	Pensiones y Jubilaciones	0	874,620,806	874,620,806
5	Participaciones	0	1,405,639,125	1,405,639,125
	Total	13,901,950,471	4,235,719,529	18,137,670,000

VI. La **Clasificación Programática**, es la siguiente:

**Tabla 97. Clasificación Programática
(Tipología General)**

Programas Presupuestarios	Clave	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios				
Sujetos a Reglas de Operación	S	241,530,000	0	241,530,000
Otros Subsidios	U	1,651,148,984	371,472,379	2,022,621,363
Desempeño de las Funciones				
Prestación de Servicios Públicos	E	2,444,968,001	0	2,444,968,001
Provisión de Bienes Públicos	B	0	0	0
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	136,494,428	0	136,494,428
Promoción y Fomento	F	785,412,199	2,500,000	787,912,199
Regulación y Supervisión	G	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0	0	0
Específicos	R	0	0	0
Proyectos de Inversión	K	974,629,728	0	974,629,728
Administrativos y de Apoyo				
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	161,816,669	0	161,816,669
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	245,867,363	122,507,015	368,374,378
Operaciones Ajenas	W	0	0	0
Compromisos				
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	0	0	0
Desastres Naturales	N	25,000,000	0	25,000,000
Obligaciones				
Pensiones y Jubilaciones	J	0	874,620,806	874,620,806
Aportaciones a la Seguridad Social	T	0	78,651,697	78,651,697
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	0	0	0
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)				
Gasto Federalizado	I	7,207,163,237	0	7,207,163,237



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	C	0	2,076,109,336	2,076,109,336
Costo financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	D	27,919,862	643,323,996	671,243,858
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	H	0	66,534,300	66,534,300
Total		13,901,950,471	4,235,719,529	18,137,670,000

TITULO SEXTO RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

CAPÍTULO ÚNICO RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

Artículo 98. Será responsabilidad de los Entes Públicos, de sus órganos internos de control, del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado y, en general, de toda persona física o moral, pública o privada, sujeta a la aplicación u observancia del presente Decreto, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir sus disposiciones.

Artículo 99. Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento a las disposiciones contenidas en el presente Decreto y demás ordenamientos aplicables en materia de presupuesto, gasto público, disciplina financiera, deuda o responsabilidad hacendaria, serán conocidos y sancionados de conformidad con lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Colima; la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, y demás legislación aplicable.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto, junto con los anexos que lo componen, entrarán en vigor el día 1º de enero de 2019, previa su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado implementará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Decreto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal 2019, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Secretaría de Planeación y Finanzas en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

CUARTO. Las Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas que recibieron recursos o fondos públicos con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2018, deberán cumplir con lo señalado en la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas podrán recibir recursos o fondos públicos con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2019, siempre y cuando cumplan con lo dispuesto en la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima, y los ordenamientos que de ésta deriven.

QUINTO. La Secretaría de Planeación y Finanzas tendrá 90 días, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para emitir la Convocatoria donde detalle el procedimiento a seguir para la implementación del Presupuesto Participativo.

SEXTO. Las estimaciones de Participaciones y Transferencias Federales Etiquetadas previstas en la Iniciativa de Decreto por la que se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2019 que dio origen al presente Decreto, son congruentes con los Pre-Criterios de Política Económica; derivado de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la fecha de entrega de la referida Iniciativa por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado a este Congreso del Estado, no había presentado los Criterios Generales de Política Económica, como lo establece el artículo 42 fracciones I y III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En atención a lo anterior, y con la finalidad de cumplir con lo señalado en el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se faculta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para que una vez emitidos los Criterios Generales de



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Política Económica y/o el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, realice las reasignaciones presupuestales en el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2019.

SÉPTIMO. Si durante el Ejercicio Fiscal 2019 se constituyen los Juzgados Laborales del Poder Judicial del Estado en términos de lo dispuesto en el Decreto publicado el 24 de febrero de 2017, en el Diario Oficial de la Federación, por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral, el presupuesto que este Decreto asigna a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social podrá ser sujeto a reestructuraciones y adecuaciones con el fin de transferir progresivamente los recursos que destina para la impartición de Justicia Laboral al Poder Judicial del Estado, hasta en tanto subsistan las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, además de establecer las acciones de transición necesarias para impulsar la creación del Centro de Conciliación del Estado en términos del referido Decreto y la legislación local aplicable.

OCTAVO. En atención a su autonomía presupuestaria, las asignaciones previstas para el Poder Judicial del Estado de Colima en el presente Decreto no podrán ser menores al 2% de los ingresos de libre disposición presupuestados, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en Palacio de Gobierno el día 31 de octubre del año 2018.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**



**JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

**ARMANDO RAMÓN PÉREZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

(En representación y por ausencia del Secretario General de Gobierno,
en términos del artículo 11 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General
de Gobierno)

**CARLOS ARTURO NORIEGA GARCÍA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

**JOSÉ ANTONIO MARAVELES OREGEL
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

(En representación y por ausencia del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado,
en términos del artículo 14 fracción XVI del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica
del Poder Ejecutivo del Estado de Colima)

"La presente hoja de firmas pertenece a la Iniciativa de Decreto del Presupuesto
de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2019"